GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

ESTUDIO PREVIO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO:

ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

SEPTIEMBRE, 2026

Arauca, septiembre de 2026

Ingeniero,
RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Ref.: **ESTUDIO PREVIO DEL PROYECTO:** IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Adelantadas las diligencias correspondientes para la viabilizarían del presente proyecto, esta dependencia se permite presentar a usted **ESTUDIO PREVIO** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamentó lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objeto: **"ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El departamento de Arauca presenta condiciones territoriales, sociales y de seguridad que generan riesgos diferenciados para la protección integral de niñas, niños y adolescentes (NNA). La presencia y actuación de grupos armados ilegales en diferentes zonas del departamento, particularmente en municipios como Tame, Arauquita, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón, configura escenarios de riesgo relacionados con la violencia, las afectaciones a la seguridad, las restricciones a la movilidad y la exposición de la población a diferentes formas de vulneración de derechos, entre ellas el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.

A estas condiciones se suman factores sociales y familiares que pueden incrementar la vulnerabilidad de los NNA, entre ellos la violencia intrafamiliar, las dificultades económicas, el desplazamiento y otras situaciones de vulnerabilidad sociofamiliar, así como las limitaciones en el acceso permanente a oportunidades educativas, culturales, deportivas y de participación, especialmente en sectores rurales y dispersos.

De manera complementaria, las dinámicas propias de la zona de frontera con Venezuela, particularmente en los municipios de Arauca y Arauquita, generan desafíos adicionales para la protección de niñas, niños y adolescentes, relacionados con la movilidad de personas, la trata de personas y diferentes formas de explotación y vulneración de derechos. En este contexto, resulta necesario fortalecer las acciones de prevención frente a la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), así como las capacidades

de las familias, las comunidades y las instituciones para identificar señales de alerta, prevenir situaciones de riesgo y activar oportunamente las rutas de atención y protección.

El entorno digital constituye igualmente un escenario que requiere especial atención. El uso cotidiano de redes sociales, aplicaciones de mensajería y plataformas digitales por parte de niñas, niños y adolescentes puede generar oportunidades para la comunicación y el acceso a información, pero también escenarios de riesgo cuando estos medios son utilizados para el engaño, la manipulación, el acoso, la explotación o la captación. Por ello, las acciones de prevención deben incorporar herramientas de autocuidado, identificación de riesgos y uso seguro de los entornos digitales.

Evidencia estadística de la situación de seguridad y convivencia

De acuerdo con los informes de Delitos y Operatividad del Grupo de Información de Criminalidad DEARA de la Policía Nacional, con información correspondiente al cierre de 2025 y con corte al 13 de abril de 2026, se identifican variaciones relevantes en algunos indicadores de seguridad y convivencia del departamento.

En materia de homicidio intencional, Arauca registró 180 casos durante 2024 y 119 durante 2025, lo que representa una disminución del 34 %. Sin embargo, otros indicadores presentan comportamientos que requieren especial atención. Los casos de secuestro pasaron de 18 en 2024 a 42 en 2025, equivalente a un incremento del 133 %. En el ámbito municipal, Tame pasó de 6 a 21 casos y Fortul de 2 a 7 casos, ambos con incrementos del 250 %, mientras que Arauquita pasó de 3 a 6 casos, con un aumento del 100 %.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, se registró un incremento departamental del 66 %, al pasar de 219 casos en 2024 a 363 en 2025. Este comportamiento resulta particularmente relevante en municipios como Fortul, donde los casos pasaron de 2 a 11, y Cravo Norte, donde aumentaron de 1 a 6. Puerto Rondón también presentó un incremento, pasando de 11 a 19 casos.

Respecto de la extorsión, aunque el departamento registró 61 casos durante 2025 frente a 77 en 2024, durante los primeros meses de 2026 se habían registrado 31 casos con corte al 13 de abril. Este comportamiento evidencia la persistencia de factores de presión y afectación sobre las familias y comunidades que deben ser considerados dentro de las acciones de prevención y protección.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de abril de 2026, se registraban igualmente 24 homicidios intencionales, 6 secuestros, 31 casos de extorsión, 62 lesiones personales y 103 casos de violencia intrafamiliar en el departamento.

Los datos anteriores corresponden al total de casos registrados para cada indicador y no constituyen una desagregación específica de víctimas niñas, niños o adolescentes. En consecuencia, se utilizan como elementos de contexto territorial para evidenciar las condiciones de seguridad y convivencia en las que se desarrolla la intervención, sin atribuir directamente estos registros a situaciones específicas de reclutamiento, uso, utilización o explotación sexual comercial de NNA.

Factores de riesgo para la protección de NNA

En este contexto territorial se identifican diferentes factores que pueden incrementar la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes. Entre ellos se encuentra la presencia y actuación de grupos armados ilegales en determinados municipios del departamento, situación que puede generar exposición de los NNA a escenarios de violencia, presión, instrumentalización, uso, utilización y posibles procesos de reclutamiento.

La violencia intrafamiliar constituye otro factor relevante, debido a que puede afectar el bienestar físico y emocional de los NNA y debilitar las capacidades protectoras de las familias. Los incrementos registrados en municipios como Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón refuerzan la importancia de fortalecer las habilidades parentales, la comunicación familiar, las pautas de cuidado y el conocimiento de las rutas institucionales.

Asimismo, las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, particularmente en sectores rurales y comunidades con menor acceso a oportunidades educativas, culturales, deportivas y recreativas, pueden limitar las alternativas disponibles para el desarrollo integral de los NNA y generar mayores condiciones de exposición a situaciones de riesgo.

Las dinámicas de frontera y movilidad presentes principalmente en Arauca y Arauquita requieren igualmente fortalecer las acciones de prevención frente a la trata de personas, la explotación y otras formas de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

A estos factores se suma la creciente utilización de entornos digitales por parte de NNA. Las redes sociales, aplicaciones de mensajería y otras plataformas pueden convertirse en escenarios de riesgo cuando son utilizadas para establecer contactos con fines de engaño, manipulación, acoso, explotación o captación. Por ello, resulta necesario fortalecer las capacidades de los NNA y sus familias para reconocer riesgos, desarrollar prácticas de autocuidado y utilizar de manera segura estos medios.

Finalmente, el desconocimiento de las rutas institucionales de atención, protección y denuncia puede dificultar la respuesta oportuna frente a situaciones de vulneración de derechos. En consecuencia, es necesario fortalecer el conocimiento de estas rutas tanto en los NNA como en sus familias y comunidades.

Necesidad de intervención

Las condiciones descritas evidencian la necesidad de fortalecer una estrategia integral de prevención que articule acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes, padres, madres, cuidadores y comunidades, con el acompañamiento de las instituciones competentes.

En este sentido, la intervención propuesta busca fortalecer las capacidades de los NNA para reconocer situaciones de riesgo, desarrollar habilidades de autocuidado y conocer las rutas institucionales de atención y protección. De igual manera, busca fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores para ejercer su rol protector, identificar señales de alerta, mejorar las estrategias de acompañamiento y activar oportunamente las redes de apoyo y los mecanismos institucionales disponibles.

La estrategia también contempla acciones de sensibilización comunitaria y actividades culturales, pedagógicas y participativas orientadas a generar entornos protectores y ampliar las oportunidades de participación de niñas, niños y adolescentes.

De esta manera, las acciones propuestas contribuirán al fortalecimiento de los entornos familiares, escolares y comunitarios como espacios protectores, promoviendo la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, así como la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) y otras situaciones de vulneración de derechos.

El enfoque de la intervención estará orientado a la prevención, sensibilización, fortalecimiento de capacidades y articulación institucional, procurando que los NNA, sus familias y las comunidades cuenten con mayores herramientas para identificar factores de riesgo, fortalecer factores protectores y activar oportunamente las rutas de atención y protección.

Descripción del Problema:

El departamento de Arauca enfrenta situaciones de riesgo que pueden afectar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA), particularmente frente al reclutamiento, uso, utilización y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). Estas situaciones requieren fortalecer las acciones de prevención, sensibilización y protección en los entornos escolar, familiar y comunitario, teniendo en cuenta que estos constituyen espacios fundamentales para el desarrollo y protección de los NNA.

Entre los aspectos asociados a esta problemática se encuentra la necesidad de fortalecer el reconocimiento de los factores de riesgo y de protección, así como la identificación oportuna de señales de alerta frente a posibles situaciones de reclutamiento, uso y utilización de NNA. De igual manera, se requiere fortalecer las capacidades de autoprotección, toma de decisiones seguras y reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como herramientas para la prevención.

A esta situación se suma la necesidad de fortalecer las redes de apoyo familiares, escolares, comunitarias e institucionales, así como el conocimiento de las rutas de atención, orientación, protección y denuncia disponibles frente a posibles situaciones de vulneración de derechos. El fortalecimiento de estos conocimientos permite mejorar la capacidad de respuesta de los diferentes actores que hacen parte de los entornos donde se desarrollan los NNA.

La problemática adquiere relevancia en los siete (7) municipios priorizados por la estrategia, donde se plantea la implementación de acciones preventivas dirigidas a NNA, familias y comunidad. La estrategia contempla talleres sobre riesgos del reclutamiento y prevención de la ESCNNA, con metodologías participativas orientadas al reconocimiento de riesgos, señales de alerta, factores protectores, redes de apoyo y rutas institucionales.

En este contexto, las necesidades de prevención y fortalecimiento de capacidades requieren acciones articuladas que permitan intervenir en los diferentes entornos de los

NNA. Por ello, se plantea el desarrollo de campañas pedagógicas comunitarias, procesos de formación dirigidos a NNA y familias, y estrategias artístico-culturales que contribuyan a la sensibilización, la reflexión colectiva y el fortalecimiento de factores protectores frente al reclutamiento, uso, utilización y ESCNNA.

Con el propósito de fortalecer las acciones de prevención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la Administración Departamental formuló el proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, dentro del cual se incorpora la **ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**.

Esta estrategia busca intervenir los factores de riesgo identificados mediante acciones preventivas, pedagógicas, familiares, comunitarias y artístico-culturales, orientadas al fortalecimiento de factores protectores y capacidades de prevención. Para ello, se establecen tres (3) líneas principales de intervención:

1. **Prevención y sensibilización:** mediante la implementación de campañas pedagógicas comunitarias y talleres orientados al reconocimiento de riesgos asociados al reclutamiento, uso y utilización de NNA, así como a la prevención de la ESCNNA. Estas acciones buscan fortalecer el conocimiento sobre señales de alerta, factores protectores, derechos, autoprotección, redes de apoyo y rutas institucionales de atención, protección y denuncia.
2. **Estrategia artística y cultural – Club de Teatro Preventivo:** mediante el desarrollo de procesos formativos en los siete (7) municipios priorizados, dirigidos a grupos de mínimo quince (15) NNA por municipio. A través de técnicas de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes, elaboración de guiones y teatro foro, se busca fortalecer capacidades de comunicación, trabajo colaborativo, análisis de situaciones y construcción de mensajes preventivos relacionados con el reclutamiento y la ESCNNA.
3. **Formación a padres, madres y cuidadores:** mediante el desarrollo de Escuelas de Padres orientadas al fortalecimiento de su rol como agentes protectores, el reconocimiento de factores de riesgo y protección, la identificación de señales de alerta, las herramientas para la prevención y el acompañamiento familiar, y el conocimiento de las redes de apoyo y rutas institucionales de atención y protección.

La implementación de estas acciones permitirá fortalecer las capacidades preventivas de los NNA, sus familias y las comunidades educativas, promoviendo el reconocimiento de situaciones de riesgo, el desarrollo de herramientas de autoprotección y la identificación de redes y rutas institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el proyecto BPIN 202500000035149 contempla diferentes componentes orientados al fortalecimiento de la seguridad, la participación comunitaria y la convivencia ciudadana, se establece la necesidad de adelantar procesos contractuales independientes para la ejecución de cada componente, considerando que las

actividades asociadas a la ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" poseen características técnicas, metodológicas y operativas particulares relacionadas con la prevención del reclutamiento, uso, utilización y ESCNNA.

En este sentido, la contratación independiente permite garantizar una adecuada planeación, ejecución, seguimiento y control de las actividades, atendiendo las características de la población objetivo, las metodologías de intervención, los productos establecidos y los requerimientos técnicos propios de la estrategia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos previstos y a la adecuada ejecución de los recursos destinados a la prevención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

1.1. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente proceso se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2026.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN (NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015).

2.1 OBJETO A CONTRATAR

La Administración Departamental, ha considerado necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto corresponde al: **ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
60101200	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	INCENTIVOS EDUCATIVOS
60101600	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60103600	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales,	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES.

	Accesorios y Suministros	suministros	
60106100	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL.
60121600	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	MATERIALES DE ESTUDIO
52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52161600	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	ACCESORIOS DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

2.3 ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES

ITEM 1: PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El componente de prevención está diseñado bajo el enfoque de los derechos de la niñez y el modelo ecológico de Bronfenbrenner, interviniendo simultáneamente en los tres ecosistemas principales del NNA: la institución educativa, la familia y la comunidad. La metodología es exclusivamente activo-participativa; las sesiones no son conferencias magistrales sino espacios de construcción colectiva de conocimiento, donde los participantes identifican sus propios riesgos y rutas de protección. Todos los materiales impresos son entregados a los participantes y quedan en su poder como material de referencia y consulta.

ITEM 1.1. CAMPAÑA PEDAGÓGICA COMUNITARIA MULTICANAL

Se implementará una (1) campaña pedagógica comunitaria por municipio, orientada a la prevención del reclutamiento y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), promoviendo el conocimiento de las rutas de atención y denuncia, así como el fortalecimiento de los factores de protección en la comunidad.

La campaña comprenderá el diseño gráfico integral de la estrategia, incluyendo la identidad visual, seis (6) piezas para redes sociales en formato 1080 × 1080 px, cuatro (4) historias en formato 1080 × 1920 px, una (1) portada para Facebook y la entrega de los respectivos archivos editables. Como parte de la estrategia de difusión, se dispondrá de dos (2) banners tipo roll-up para apoyar las actividades de sensibilización, se producirán y distribuirán mil (1.000) calcomanías adhesivas con las líneas de atención y denuncia, y se instalarán cincuenta y ocho (58) pendones institucionales en instituciones educativas y espacios comunitarios, con el fin de garantizar la permanencia de los mensajes preventivos.

Materiales

La campaña incluirá los siguientes productos:

- Diseño gráfico integral de la campaña con identidad visual y archivos editables.
- Seis (6) piezas para redes sociales (1080 × 1080 px).
- Cuatro (4) historias para redes sociales (1080 × 1920 px).
- Una (1) portada para Facebook.
- Dos (2) banners tipo roll-up con impresión y estructura.
- Mil (1.000) calcomanías adhesivas con las líneas de atención y denuncia.
- Cincuenta y ocho (58) pendones institucionales para instituciones educativas y espacios comunitarios, los cuales se dejarán en las instituciones o espacios comunitarios.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Implementación de una (1) campaña pedagógica comunitaria por municipio.
- Diseño gráfico integral de la campaña con sus archivos editables y entregables.
- Producción y entrega de dos (2) banners tipo roll-up.
- Producción y distribución de mil (1.000) calcomanías adhesivas.
- Instalación de cincuenta y ocho (58) pendones institucionales.
- Informe de ejecución de la campaña.
- Registro fotográfico que evidencie la implementación y difusión de la campaña.

ITEM 1.2. TALLER SOBRE RIESGOS DEL RECLUTAMIENTO

Se realizará un (1) taller por municipio, compuesto por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a un grupo de hasta cien (100) participantes por municipio. Las dos sesiones desarrollarán la misma temática, estructura metodológica y contenidos, de manera que el proceso formativo mantenga una orientación integral frente a la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes (NNA).

La actividad contempla la ejecución de catorce (14) sesiones en total, correspondientes a dos (2) sesiones por cada uno de los siete (7) municipios priorizados. Las sesiones estarán orientadas al fortalecimiento de conocimientos y capacidades para el reconocimiento de factores de riesgo, señales de alerta y factores de protección, así como al desarrollo de herramientas de autoprotección, toma de decisiones seguras, identificación de redes de apoyo y conocimiento de las rutas institucionales de atención y protección.

El taller se desarrollará mediante metodologías participativas que combinarán exposición dialogada, análisis de situaciones, trabajo colaborativo, ejercicios prácticos y espacios de reflexión. Ambas sesiones conservarán la misma temática y metodología, permitiendo desarrollar de manera articulada los contenidos previstos y garantizar que los participantes cuenten con herramientas para prevenir y responder frente a posibles situaciones de riesgo.

Personal requerido

Facilitador(a): Técnico o tecnólogo en Psicología, Trabajo Social o áreas afines de las ciencias sociales, con experiencia en el desarrollo de procesos de prevención, promoción

de derechos, fortalecimiento de factores protectores y trabajo con niñas, niños y adolescentes (NNA), mediante metodologías participativas y comunitarias.

Metodología de ejecución

Cada taller estará conformado por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para una duración total de cuatro (4) horas por municipio. Ambas sesiones abordarán la misma temática y estructura metodológica, garantizando continuidad en el proceso de sensibilización y fortalecimiento de capacidades de los participantes.

La metodología combinará momentos de exposición dialogada, análisis de situaciones, ejercicios prácticos, trabajo colaborativo y reflexión colectiva, procurando que los contenidos sean abordados de manera dinámica, participativa y comprensible.

Contenidos del taller

Reconocimiento del riesgo y factores de protección

Se abordarán los conceptos básicos relacionados con el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes (NNA), sus principales modalidades, los factores de riesgo y de protección presentes en los entornos familiar, escolar y comunitario, así como las principales señales de alerta que permitan identificar oportunamente posibles situaciones de riesgo.

Derechos, autoprotección y toma de decisiones

Se promoverá el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como herramienta fundamental para la prevención y protección. Asimismo, se desarrollarán estrategias de autoprotección y toma de decisiones seguras frente a situaciones que puedan representar riesgos, fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas para responder de manera adecuada.

Redes de apoyo y rutas institucionales

Los participantes identificarán las redes de apoyo familiares, escolares, comunitarias e institucionales disponibles en su entorno y conocerán las rutas institucionales de atención, orientación y protección, así como los mecanismos de denuncia disponibles frente a posibles situaciones de vulneración de derechos.

Compromisos para la prevención

Finalmente, mediante ejercicios de reflexión y construcción colectiva, se promoverá la identificación de acciones y compromisos individuales y comunitarios orientados a la prevención del reclutamiento y a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Producto esperado

Los participantes reconocen los principales riesgos asociados al reclutamiento, identifican señales de alerta, fortalecen sus conocimientos sobre derechos y factores protectores, desarrollan estrategias de autoprotección, reconocen sus redes de apoyo y conocen las rutas institucionales de atención, orientación y denuncia.

Materiales e insumos

Para el desarrollo de los talleres se dispondrá de los siguientes materiales e insumos:

- Un (1) kit de papelería para el desarrollo de cada taller.
- Alquiler de videobeam para cada taller, para un total de dos (2) servicios por municipio.
- Alquiler de sonido sencillo, compuesto por micrófono, parlante y accesorios, para cada sesión, para un total de dos (2) servicios por municipio.
- Cien (100) refrigerios, correspondientes a un (1) refrigerio por participante, compuesto por pastel de pollo horneado y jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml por municipio.
- Cuatro (4) paquetes de agua en bolsa de 300 ml, cada uno con treinta (30) unidades, para un total de ciento veinte (120) unidades de hidratación por municipio destinadas a las jornadas.

Logística

El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del facilitador para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Ejecución un taller de dos (2) sesiones por municipio, para un total de siete (7) talleres en los siete (7) municipios priorizados.
- Cobertura de hasta cincuenta (50) participantes por sesión, para un total de hasta cien (100) participantes por municipio y hasta setecientos (700) participantes en el conjunto de los siete (7) municipios.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico de las jornadas desarrolladas.
- Informe de ejecución con evidencias del desarrollo de las actividades y cumplimiento de los objetivos propuestos.

ITEM 1.3. TALLERES PREVENCIÓN ESCNNA

Se realizará un (1) taller por municipio, compuesto por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a un grupo de hasta cien (100) participantes por municipio. Las dos sesiones abordarán la misma temática, estructura metodológica y contenidos, orientados a la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

Los participantes serán organizados y abordados teniendo en cuenta criterios de edad y género, de acuerdo con las características de la población participante y las condiciones particulares de cada municipio, procurando que las metodologías y actividades sean pertinentes y adecuadas para los diferentes grupos.

La actividad comprende la ejecución de catorce (14) sesiones en total, correspondientes a dos (2) sesiones por cada uno de los siete (7) municipios priorizados. Se desarrollará mediante metodologías lúdico-pedagógicas y participativas, combinando exposición dialogada, análisis de situaciones, juegos de roles, trabajo colaborativo, ejercicios prácticos y espacios de reflexión.

Se promoverá el reconocimiento de los riesgos asociados a la ESCNNA, el fortalecimiento de factores de protección y habilidades de autocuidado, la identificación de situaciones de riesgo, la toma de decisiones seguras, el reconocimiento de redes de apoyo y el conocimiento de las rutas institucionales de atención, orientación y denuncia.

Personal requerido

Facilitador(a): Tecnólogo o técnico en Psicología, Trabajo Social o áreas afines de las ciencias sociales, con experiencia en el desarrollo de procesos de promoción de derechos, prevención de violencias, protección integral de niñas, niños y adolescentes (NNA) y aplicación de metodologías participativas y lúdico-pedagógicas.

Metodología de ejecución

Cada taller estará conformado por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para una duración total de cuatro (4) horas por municipio. Ambas sesiones desarrollarán la misma temática, metodología y contenidos, garantizando que los participantes accedan de manera integral a los conocimientos y herramientas previstos para la prevención de la ESCNNA.

La metodología tendrá en cuenta las características de edad y género de los participantes y combinará exposición dialogada, análisis de situaciones, juegos de roles, ejercicios prácticos, trabajo colaborativo y reflexión colectiva, promoviendo un ambiente participativo, seguro y adecuado para la comprensión de los contenidos.

Contenidos del taller

Reconocimiento de la ESCNNA y sus factores de riesgo

Se abordarán los conceptos básicos relacionados con la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), sus principales manifestaciones y los factores de riesgo y protección presentes en los entornos familiar, escolar, comunitario y digital.

Mediante actividades lúdico-pedagógicas y ejercicios de análisis de situaciones, se promoverá la identificación de señales de alerta y el reconocimiento de situaciones que puedan representar riesgos o vulneraciones de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Derechos, autocuidado y toma de decisiones

Se fortalecerá el reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes como herramienta fundamental para la prevención y protección frente a situaciones de explotación sexual comercial.

Asimismo, se desarrollarán estrategias de autocuidado, identificación de situaciones inseguras y toma de decisiones responsables, utilizando juegos de roles y ejercicios prácticos como herramientas para facilitar la reflexión y el aprendizaje.

Redes de apoyo y rutas de atención

Los participantes identificarán las redes de apoyo familiares, escolares, comunitarias e institucionales disponibles en su entorno y conocerán las rutas institucionales de atención, orientación y protección, así como los mecanismos de denuncia disponibles frente a posibles situaciones de ESCNNA.

Compromisos para la prevención y protección

Finalmente, se promoverá la construcción de compromisos individuales y colectivos orientados al fortalecimiento de entornos protectores y a la prevención de situaciones de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Producto esperado: Los participantes reconocen las principales manifestaciones y factores de riesgo asociados a la ESCNNA, identifican señales de alerta, fortalecen sus conocimientos sobre derechos y estrategias de autocuidado, reconocen sus redes de apoyo y conocen las rutas institucionales de atención, orientación y denuncia.

Materiales e insumos

Para el desarrollo del taller en cada municipio se dispondrá de los siguientes materiales e insumos:

- Dos (2) sets de tarjetas de roles (juego de cartas pedagógico), para el desarrollo de las dos (2) sesiones.
- Un (1) kit de papelería para el desarrollo de las dos (2) sesiones.
- Alquiler de videobeam y sonido sencillo para las dos (2) sesiones.
- Tres (3) sets de marcadores de colores de punta gruesa, de doce (12) unidades cada uno, para el desarrollo de las dos (2) sesiones.
- Cien (100) refrigerios por municipio, correspondientes a un (1) refrigerio por participante, compuesto por pastel de pollo horneado y jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml.
- Cuatro (4) paquetes de agua en bolsa de 300 ml, cada uno con treinta (30) unidades, para un total de ciento veinte (120) unidades de hidratación destinadas al desarrollo de las dos (2) sesiones.

Logística

El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del facilitador para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Ejecución de un (1) taller por municipio, compuesto por dos (2) sesiones, para un total de siete (7) talleres y catorce (14) sesiones en los siete (7) municipios priorizados.
- Cobertura de hasta cien (100) participantes por municipio, para un total de hasta setecientos (700) participantes en el conjunto de los siete (7) municipios.
- Conformación de los grupos de participantes teniendo en cuenta criterios de edad y género, de acuerdo con las características de la población y las condiciones de cada municipio.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico de las sesiones desarrolladas.
- Informe de ejecución con evidencias del desarrollo de las actividades y cumplimiento de los objetivos propuestos.

ITEM 1.4. ESCUELAS DE PADRES – PROTECCIÓN DE NNA

Se realizará una (1) Escuela de Padres por municipio, compuesta por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigida a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores por sesión, para una cobertura de hasta cincuenta (50) participantes por municipio.

Las dos (2) sesiones corresponderán a réplicas de una misma actividad formativa, por lo que conservarán la misma metodología, estructura, contenidos y objetivos. Cada sesión será autónoma y estará diseñada para brindar integralmente los conocimientos, herramientas y orientaciones previstos para la Escuela de Padres, de manera que la participación en una sesión no sea requisito para participar en la otra.

La Escuela de Padres estará orientada al fortalecimiento de las capacidades familiares para la protección integral de niñas, niños y adolescentes (NNA) frente al reclutamiento, la explotación y otras situaciones de riesgo o vulneración de derechos. Mediante espacios de orientación, diálogo, reflexión e intercambio de experiencias, se promoverá el fortalecimiento del rol protector de las familias, la identificación de factores de riesgo y factores protectores, el desarrollo de pautas de prevención y acompañamiento, el reconocimiento de redes de apoyo y el conocimiento de las rutas institucionales de atención y protección.

La actividad contempla la participación de dos (2) profesionales del área psicosocial, materiales pedagógicos, refrigerios, así como el transporte y viáticos requeridos para el desarrollo de las sesiones en los municipios objeto del proyecto.

Personal requerido

Psicólogo(a) o Trabajador(a) Social: Dos (2) Profesionales con experiencia en procesos de orientación familiar, intervención comunitaria, promoción de derechos, prevención de violencias y fortalecimiento de capacidades familiares para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Los profesionales deberán contar con conocimientos en:

- Protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- Factores de riesgo y factores protectores en los entornos familiar y comunitario.
- Prevención del reclutamiento y otras situaciones de vulneración de derechos.
- Orientación familiar y fortalecimiento de habilidades parentales.
- Rutas institucionales de atención, protección y restablecimiento de derechos.
- Metodologías participativas para el desarrollo de procesos formativos con familias.

Asimismo, deberán contar con habilidades para facilitar espacios de diálogo, promover la participación activa de los asistentes y generar ambientes de confianza, respeto y construcción colectiva.

Metodología de ejecución

Cada Escuela de Padres estará conformada por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para una duración total de cuatro (4) horas por municipio. Cada sesión estará dirigida a un grupo de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores.
Las dos (2) sesiones se desarrollarán como réplicas de una misma actividad formativa, conservando la misma metodología, estructura, contenidos, objetivos y resultados esperados. En consecuencia, cada sesión estará diseñada para brindar de manera autónoma la totalidad de los contenidos previstos.
La metodología será participativa, reflexiva y orientada a la aplicación práctica, combinando exposición dialogada, preguntas orientadoras, análisis de situaciones familiares y comunitarias, reflexión individual y grupal, actividades participativas, intercambio de experiencias y construcción colectiva de estrategias de protección.

Contenido y desarrollo de las sesiones

Rol protector, prevención y rutas de protección

Debido a que las dos (2) sesiones corresponden a réplicas de una misma actividad formativa, ambas desarrollarán integralmente los siguientes contenidos:

Rol protector de la familia e identificación de riesgos

Se abordará la importancia de la familia como entorno fundamental para la protección de niñas, niños y adolescentes. Se trabajarán los conceptos relacionados con factores de riesgo y factores protectores presentes en los entornos familiar, escolar y comunitario, así como las principales señales de alerta frente a posibles situaciones de reclutamiento, explotación u otras vulneraciones de derechos.

Asimismo, se promoverá la reflexión sobre pautas de crianza, comunicación familiar, acompañamiento permanente y estrategias para fortalecer los entornos protectores de los NNA.

Prevención y fortalecimiento de capacidades familiares

Se desarrollarán herramientas prácticas para fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores en materia de prevención, acompañamiento y protección de niñas, niños y adolescentes. Se promoverá el análisis de situaciones cotidianas y la construcción colectiva de estrategias que contribuyan a reducir factores de riesgo y fortalecer factores protectores.

Redes de apoyo y rutas de protección

Los participantes identificarán las redes de apoyo familiares, escolares, comunitarias e institucionales disponibles en su entorno y conocerán las rutas institucionales de atención, orientación y protección frente a posibles situaciones de vulneración de derechos.

Compromisos familiares de protección

Finalmente, se promoverá la construcción de compromisos individuales y familiares orientados al fortalecimiento del cuidado, acompañamiento y protección de niñas, niños y adolescentes.

Producto esperado: Los participantes fortalecen su rol como agentes protectores, reconocen factores de riesgo y factores protectores, identifican señales de alerta, adquieren herramientas para la prevención y el acompañamiento familiar, reconocen sus redes de apoyo y conocen las principales rutas institucionales de atención y protección.

Material pedagógico

Para el desarrollo de las dos (2) sesiones se dispondrá de:

- Un (1) kit de papelería para el desarrollo de las actividades individuales y grupales.
- Cincuenta (50) refrigerios por municipio, correspondientes a un (1) refrigerio por participante, distribuidos entre las dos (2) sesiones. Cada refrigerio estará compuesto por un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml.

Logística

El contratista deberá garantizar el transporte y viáticos para los dos (02) profesionales encargados de desarrollar las jornadas en los municipios objeto del proyecto, contemplando los desplazamientos necesarios para el cumplimiento de la programación establecida.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.

- Ejecución de una (1) Escuela de Padres por municipio, compuesta por dos (2) sesiones, para un total de siete (7) Escuelas de Padres y catorce (14) sesiones en los siete (7) municipios priorizados.
- Cobertura de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores por sesión, para un total de hasta cincuenta (50) participantes por municipio y hasta trescientos cincuenta (350) participantes en el conjunto de los siete (7) municipios.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes de cada sesión.
- Registro fotográfico de las sesiones desarrolladas.
- Informe de ejecución con evidencias del desarrollo de las actividades y cumplimiento de los objetivos propuestos.

ITEM 2. ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS

La Estrategia Artística y Cultural – Escuelas Artísticas constituye un componente de la ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, mediante el uso del arte como herramienta de prevención, participación y fortalecimiento de habilidades personales, sociales y comunicativas.

En el marco de esta estrategia se implementará el Club de Teatro Preventivo, el cual se desarrollará en los siete (7) municipios del departamento, dirigido a grupos de mínimo quince (15) niñas, niños y adolescentes por municipio.

El proceso formativo estará orientado a la prevención del reclutamiento, uso, utilización y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), mediante el desarrollo de actividades de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes y teatro foro como estrategias pedagógicas para la sensibilización, la reflexión y el fortalecimiento de factores de protección. A través de estas metodologías participativas, los participantes desarrollarán habilidades de comunicación, trabajo en equipo, pensamiento crítico y resolución pacífica de conflictos, promoviendo el reconocimiento de riesgos y la construcción de entornos protectores.

Como cierre del proceso se realizará una presentación teatral dirigida a la comunidad educativa, en la que los participantes socializarán los aprendizajes adquiridos y transmitirán mensajes de prevención relacionados con la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento de sus proyectos de vida.

La formación estará a cargo de un instructor especializado en teatro y contará con los recursos técnicos, pedagógicos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades, incluyendo elementos de utilería y escenografía, maquillaje artístico, impresión de guiones, sonido para la presentación final, hidratación y transporte y viáticos del instructor.

ITEM 2.1. CLUB DE TEATRO PREVENTIVO

Con el propósito de fortalecer los factores protectores frente al reclutamiento, uso, utilización y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (NNA), así como promover

habilidades sociales, expresión emocional y participación comunitaria, se implementará el **Club de Teatro Preventivo** como una estrategia artística y cultural orientada a la sensibilización y reflexión colectiva.

La estrategia se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante un proceso formativo de 12 sesiones de dos (2) horas cada una por municipio, dirigido a un grupo mínimo de quince (15) niñas, niños y adolescentes por municipio. A través del teatro como herramienta pedagógica, los participantes fortalecerán capacidades de expresión corporal, comunicación, trabajo colaborativo, análisis de situaciones y construcción colectiva de mensajes preventivos.

Durante el proceso formativo se implementarán técnicas de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes, elaboración de guiones y teatro foro, promoviendo la reflexión sobre situaciones de riesgo relacionadas con el reclutamiento y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). El proceso culminará con una presentación dirigida a la comunidad educativa, en la que los participantes socializarán una puesta en escena construida durante el desarrollo del club.

Para el desarrollo de la actividad se contará con un instructor y los recursos pedagógicos y logísticos requeridos, incluyendo elementos de utilería y escenografía, maquillaje artístico, impresión de guiones, sonido para la presentación final, hidratación y transporte y viáticos del instructor, garantizando las condiciones necesarias para la participación activa y el desarrollo del proceso formativo.

Metodología de ejecución

El Club de Teatro Preventivo se desarrollará mediante una metodología artístico-pedagógica participativa, basada en el aprendizaje experiencial, la expresión creativa y la reflexión colectiva. A través del teatro como herramienta de comunicación y transformación social, los participantes fortalecerán habilidades de expresión, trabajo en equipo, análisis crítico y construcción de mensajes preventivos relacionados con el reclutamiento y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

El proceso formativo tendrá 12 sesiones de dos (2) horas cada una por municipio, orientada a un grupo mínimo de quince (15) participantes por municipio. Cada sesión combinará ejercicios prácticos, actividades de integración, expresión corporal, improvisación, construcción de personajes, creación colectiva y espacios de reflexión sobre situaciones de riesgo y factores protectores.

La metodología contemplará las siguientes fases:

Exploración y sensibilización teatral

Durante las primeras sesiones se desarrollarán ejercicios de integración grupal, expresión corporal, manejo de la voz, confianza escénica e improvisación, permitiendo que los participantes reconozcan sus capacidades expresivas y fortalezcan la comunicación individual y colectiva.

Asimismo, se abordarán situaciones relacionadas con la prevención del reclutamiento y la ESCNNA mediante dinámicas teatrales que permitan identificar riesgos, emociones, conflictos y posibles alternativas de protección.

Creación colectiva y construcción de personajes

Los participantes desarrollarán procesos de creación artística mediante la construcción de personajes, elaboración de escenas y desarrollo de historias basadas en situaciones identificadas en sus contextos. Con el acompañamiento del instructor, se promoverá la reflexión sobre las problemáticas abordadas y la construcción de mensajes orientados a la prevención y protección de los NNA.

Montaje teatral y teatro foro

En esta etapa se realizará la organización de escenas, ensayos y preparación de la presentación final mediante técnicas de teatro foro, donde los participantes representarán situaciones de riesgo y promoverán la participación del público en la búsqueda de alternativas de solución.

Esta metodología permitirá generar espacios de diálogo comunitario, sensibilización y reconocimiento de la corresponsabilidad en la protección integral de niñas, niños y adolescentes..

Presentación final y socialización

Como cierre del proceso, se realizará una presentación teatral dirigida a la comunidad educativa, en la cual los participantes socializarán la obra construida durante el club, fortaleciendo la apropiación de mensajes preventivos y promoviendo la reflexión colectiva frente al reclutamiento y la ESCNNA.

Durante el desarrollo de las sesiones se utilizarán los elementos de utilería, escenografía, maquillaje artístico y demás recursos pedagógicos previstos para apoyar la formación y puesta en escena.

Personal requerido

Instructor(a) de teatro: Un (1) profesional con formación o experiencia en artes escénicas, teatro, pedagogía artística o áreas afines, con experiencia en procesos de formación teatral, desarrollo de actividades culturales y trabajo con niñas, niños y adolescentes (NNA) mediante metodologías participativas.

El instructor estará encargado de orientar el proceso formativo, desarrollar ejercicios de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes, elaboración de guiones y aplicación de técnicas de teatro foro como herramienta de sensibilización y reflexión frente a situaciones de riesgo relacionadas con el reclutamiento y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

Materiales

- Telas de utilería: Cuatro (4) piezas de tela tipo raso (2 m × 1,5 m cada una) para la elaboración de elementos escenográficos, caracterización de personajes y ambientación de las doce (12) sesiones del club de teatro, incluyendo la presentación final.
- Sombreros de utilería: Diez (10) sombreros de utilería variados para la caracterización de personajes durante las actividades prácticas desarrolladas en las doce (12) sesiones y la muestra teatral.
- Caretas neutras: Diez (10) caretas neutras de plástico moldeable para ejercicios de expresión corporal, improvisación y construcción de personajes en las doce (12) sesiones del proceso formativo.
- Biombos plegables: Dos (2) biombos de tela de tres hojas para la ambientación de escenas, cambios de escenografía y apoyo logístico durante las doce (12) sesiones y la presentación final.
- Maquillaje artístico básico: Dos (2) kits de maquillaje artístico para la caracterización de los participantes durante los ensayos y la presentación final, utilizados a lo largo de las doce (12) sesiones.
- Impresión de guiones de teatro foro: Trescientas (300) páginas impresas para la reproducción de los guiones elaborados durante el proceso formativo, destinados al trabajo de los participantes en las doce (12) sesiones y la presentación final.
- Sonido para presentación final: Un (1) servicio de sonido con amplificación y micrófono para la realización de la muestra de teatro foro al finalizar las doce (12) sesiones.
- Hidratación: Ocho (8) paquetes de bolsas de agua de 300 ml (30 unidades por paquete) para suministrar hidratación a los participantes durante las doce (12) sesiones y la presentación final.

Logística

El contratista deberá garantizar el transporte y viáticos para los dos (02) profesionales encargados de desarrollar las jornadas en los municipios objeto del proyecto, contemplando los desplazamientos necesarios para el cumplimiento de la programación establecida.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Desarrollo de siete (7) Clubes de Teatro Preventivo, uno (1) en cada municipio priorizado, con una duración por sesión de dos (2) horas.
- Proceso formativo en técnicas de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes, elaboración de guiones y teatro foro.
- Realización de una presentación teatral final por municipio dirigida a la comunidad educativa.
- Entrega de guiones utilizados durante el proceso formativo.
- Presentación de informe de ejecución al supervisor del contrato.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.

- Registros fotográficos que evidencien el desarrollo de las sesiones, actividades formativas y presentación final.

2.4 ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El área de influencia del proyecto corresponde a los Municipios de: Arauca, Fortul, Puerto Rondón, Cravo Norte, Arauquita, Tame y Saravena.

2.5 TIPO DE CONTRATO

En atención a la naturaleza de las actividades a desarrollar el contrato a celebrar corresponde a un Contrato de prestación de servicios.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se desarrollará en la zona rural de los municipios de Arauca, Fortul, Puerto Rondón, Cravo Norte, Arauquita, Tame y Saravena del Departamento de Arauca.

2.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones Generales del contratista

- Ejecutar el objeto a contratar, teniendo en cuenta la propuesta presentada y aprobada por el Departamento.
- Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto contrato.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Unidad Ejecutora.
- Obrar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
- Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato los informes que sean requeridos por el señor Gobernador del Departamento de Arauca o quien este delegue.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.
- Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviese obligado a ello.

Obligaciones específicas del contratista:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obraran con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Ejecutar las actividades conforme a las especificaciones realizadas en el presente estudio previo.

- Colaborar con el Departamento en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla.
- Constituir las garantías establecidas dentro del presente contrato.
- Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- Atender los requerimientos hechos por el Supervisor del contrato, para el trámite de liquidación, así como la entrega oportuna de los documentos requeridos según la lista de chequeo aprobada por la Entidad para dicho trámite.
- Obtener certificado de cumplimiento de las actividades emitido por el ente territorial municipal o personería municipal donde se desarrollen las actividades.
- Entregar oportunamente los informes de ejecución con registro fotográfico y anexos.
- Deberá realizarse la socialización del proyecto con las Personerías Municipales o, en su defecto, con las Alcaldías Municipales, a través de las respectivas Secretarías de Gobierno, dejando los soportes correspondientes de dicha actividad.

Obligaciones del Departamento:

- Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiera lugar.
- Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento

2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo contractual deberá ejecutarse en un plazo de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y supervisor del contrato, e inicio en la plataforma del SECOP II, previa aprobación por parte del Departamento de la Garantía única suscrita por el contratista y la expedición del registro presupuestal.

2.9 SUPERVISIÓN

La vigilancia de las obligaciones de este contrato será ejercida por el secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, o quien designe para tal efecto, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación vigente para tal efecto por el Departamento de Arauca, con fundamento en las preinscripciones normativas señaladas en la ley 80 de 1993, 1474 de 2011 demás disposiciones que la reglamentan.

2.10 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

De conformidad con las actividades a desarrollar y la descripción del objeto, el presente proyecto no requiere para su ejecución autorización permiso o licencia alguna.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS. (NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de conformidad con lo previsto en el literal b del Artículo 2 numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015.

Así, teniendo en cuenta mediante Decreto No. 008 del 2026, por medio del cual se estableció como cuantía máxima para la contratación de Menor Cuantía para la vigencia 2026 la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 787.907.250,00), y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial que asciende al valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150.000.000,00) M/CTE**, considerando que el valor estimado del presupuesto NO supera el tope máximo establecido, se ha de utilizar la modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** como regla general para la escogencia del contratista.

3.1 DE LA PROCEDENCIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios diseñados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en los términos y condiciones establecidos en la normativa aplicable.

En atención a lo anterior, la Entidad efectuó el análisis correspondiente frente a la naturaleza del objeto contractual y las actividades previstas dentro del componente denominado ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, concluyendo que el presente proceso contractual no corresponde a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización susceptibles de ser adquiridos mediante Acuerdo Marco de Precios.

Lo anterior obedece a que el objeto contractual contempla el desarrollo de una intervención integral de carácter preventivo, pedagógico, comunitario, familiar y artístico, orientada a fortalecer los factores de protección de niñas, niños y adolescentes, prevenir el reclutamiento, uso, utilización y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), promover el reconocimiento de derechos, desarrollar capacidades de autoprotección y fortalecer las redes de apoyo y el conocimiento de las rutas institucionales de atención, orientación y denuncia.

Su ejecución requiere la implementación de metodologías participativas, lúdico-pedagógicas y artístico-pedagógicas, así como acciones de acompañamiento y articulación

territorial, las cuales deben desarrollarse de acuerdo con las características de la población participante, las condiciones particulares de cada municipio y las dinámicas de los entornos familiar, educativo y comunitario.

En particular, las actividades previstas comprenden acciones estructuradas en dos (2) componentes principales:

- **Prevención y sensibilización**, mediante la implementación de campañas pedagógicas comunitarias multicanal y el desarrollo de talleres sobre los riesgos asociados al reclutamiento y la ESCNNA. Estas actividades buscan fortalecer el reconocimiento de factores de riesgo y protección, señales de alerta, derechos, estrategias de autoprotección, redes de apoyo y rutas institucionales de atención, orientación y denuncia.

- **Estrategia artística y cultural – Escuelas Artísticas**, mediante la implementación de siete (7) Clubes de Teatro Preventivo, uno (1) en cada municipio priorizado, dirigidos a niñas, niños y adolescentes. Esta estrategia utiliza el teatro como herramienta pedagógica para fortalecer habilidades de expresión, comunicación, trabajo colaborativo, pensamiento crítico y resolución pacífica de conflictos, así como para promover la reflexión frente a situaciones de riesgo relacionadas con el reclutamiento y la ESCNNA. El proceso contempla técnicas de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes, elaboración de guiones, teatro foro y una presentación final dirigida a la comunidad educativa.

De manera complementaria, la estrategia contempla la realización de Escuelas de Padres – Protección de NNA, orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares y del rol protector de padres, madres y cuidadores, mediante espacios de orientación, diálogo, reflexión e intercambio de experiencias sobre factores de riesgo y protección, pautas de prevención y acompañamiento, redes de apoyo y rutas institucionales de atención y protección.

El desarrollo de estas actividades requiere planeación metodológica, coordinación territorial, selección y participación de personal con perfiles específicos, acompañamiento comunitario, articulación con los actores involucrados y una ejecución logística integral. En consecuencia, las prestaciones principales corresponden al desarrollo de procesos de formación, sensibilización, prevención y participación, que deben responder a las características y necesidades de la población beneficiaria y no corresponden a prestaciones estandarizadas susceptibles de ser definidas exclusivamente mediante especificaciones técnicas uniformes.

Ahora bien, aunque para la ejecución de las actividades se contemplan materiales, insumos y servicios complementarios, tales como piezas de comunicación, banners, pendones, calcomanías, papelería, videobeam, sonido, refrigerios, hidratación, elementos de utilería y escenografía, maquillaje artístico, impresión de guiones, transporte y viáticos, estos constituyen componentes accesorios e instrumentales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas y el cumplimiento de las actividades previstas.

Por tanto, dichos elementos no constituyen, de manera individual o autónoma, la finalidad principal de la contratación, sino que se encuentran subordinados a la ejecución de las acciones de prevención, sensibilización, formación, fortalecimiento familiar y estrategia artística contempladas en la ficha técnica y orientadas al cumplimiento de los objetivos de la estrategia integral “Arauca Protege su Niñez”.

De igual manera, las actividades y servicios requeridos no responden a especificaciones técnicas estandarizadas y homogéneas de común utilización en el mercado estatal, toda vez que su ejecución depende de metodologías participativas, estrategias pedagógicas y acciones comunitarias que deben adaptarse a las condiciones, características y necesidades sociales, culturales y territoriales de la población beneficiaria en cada uno de los municipios del departamento de Arauca.

En consecuencia, atendiendo a la naturaleza, alcance y características del objeto contractual, se determina que el presente proceso no corresponde a la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización susceptibles de ser adquiridos mediante los Acuerdos Marco de Precios vigentes administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Por tanto, resulta procedente adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de contratación que corresponda, de conformidad con el régimen jurídico aplicable, las condiciones particulares del objeto y las necesidades de la Entidad.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. (NUMERAL 4 DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

4.1 VALOR DE CONTRATO.

El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 150.000.000,00).**

4.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para lo cual se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal.

Numero de certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026-03037	17 -Sep-2026	$150.000.000,00

4.3 JUSTIFICACION DEL VALOR A CONTRATAR

El Departamento de Arauca a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana para establecer el precio de mercado para el presente proceso realizó consulta mediante solicitudes de cotizaciones, las cuales reposan en el proyecto inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento, estableciendo el menor valor para establecer los precios de los bienes y servicios a adquirir. A continuación, se presenta la información resumida, resultado del análisis efectuado:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1 ARISTHAS S.A.S ZOMAC NIT: 901302458-4		COTIZACIÓN 2 LOGICKA S.A.S NIT: 900228032-0		COTIZACIÓN 3 LAMAR GSA S.A.S ZOMAC NIT: 901261176-5		VALOR MAS FAVORABLE	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN										
1,1	Campaña pedagógica comunitaria multicanal	Unidad	1	$15.070.000	$15.070.000	$15.100.000	$15.100.000	$15.058.200	$15.058.200	$15.058.200	$15.058.200
1,2	Talleres sobre riesgos del reclutamiento	Unidad	7	$3.200.000	$22.400.000	$3.150.000	$22.050.000	$3.120.000	$21.840.000	$3.120.000	$21.840.000
2,1	Talleres prevención ESCNNA	Unidad	7	$2.950.000	$20.650.000	$ 3.050.000	$21.350.000	$2.893.600	$20.255.200	$2.893.600	$ 20.255.200
2,1	Escuelas de padres – Protección de NNA	Unidad	7	$3.150.000	$22.050.000	$ 3.090.000	$21.630.000	$3.065.000	$21.455.000	$3.065.000	$ 21.455.000
3	ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS										
3,1	Club de Teatro Preventivo	Unidad	7	$10.250.000	$71.750.000	$10.210.000	$71.470.000	$10.198.800	$71.391.600	$10.198.800	$71.391.600
				SUBTOTAL	$ 151.920.000	**SUBTOTAL**	$ 151.600.000	**SUBTOTAL**	$ 150.000.000	**SUBTOTAL**	**$150.000.000**
				IVA (19%)		**IVA (19%)**		**IVA (19%)**		**IVA (19%)**	
				TOTAL	**$151.920.000**	**TOTAL**	**$151.600.000**	**TOTAL**	**$ 150.000.000**	**TOTAL**	**$150.000.000**

4.4 FORMA DE PAGO

El Departamento de Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada, así:

a) Hasta un setenta por ciento (70%) del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del DEPARTAMENTO; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca, y que sean imputables al contratista y no a la Entidad.

b) El treinta por ciento (30%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca, y que sean imputables al contratista y no a la Entidad.

4.5 ANTICIPO

El Departamento concederá al contratista un anticipo de hasta un **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se halle aprobada la garantía que lo ampare y se surtan los trámites previos para su reconocimiento y posterior desembolso.

El anticipo se entregará al contratista cuando haya constituido y sea aprobada la Garantía Única de Cumplimiento, luego de la presentación por parte de este de los respectivos documentos ante la Secretaria de Hacienda Departamental. Asimismo, el contratista se obliga a manejar los recursos por concepto de anticipo para lo cual deberá constituir un patrimonio autónomo mediante la celebración de un contrato de fiducia, a nombre del contrato suscrito. Además, el anticipo se destinará en forma exclusiva al pago de actividades contractuales, de conformidad con el plan de inversión presentado por el contratista, quien entregará a la supervisión una relación detallada de dichos gastos, en donde se discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas con dineros entregados a título de anticipo, acompañadas de copias de las facturas y comprobantes de pagos respectivos, extractos y/o movimientos bancarios. Sobre el particular, el Departamento de Arauca descontará al valor bruto de todas las cuentas presentadas por el contratista, el valor equivalente al treinta por ciento (30%) para amortizar el anticipo, hasta que esta amortización cubra la totalidad del anticipo recibido.

De igual manera, para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación de actividades físicas y deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato. Al respecto, el anticipo no se considera pago y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado.

En ningún caso la sumatoria del anticipo y los demás pagos podrán superar el valor total del contrato.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor o Coordinador designado por el DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Finalmente, la iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del Departamento de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado el contrato, a quien ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El departamento de Arauca de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y con el fin de realizar una selección objetiva. procederá a calificar como hábil, no hábil o hábil condicionado las propuestas presentadas, desde la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, como se describe a continuación:

CAPACIDAD JURÍDICA	CRITERIO HABILITANTE
CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN	CRITERIO HABILITANTE
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	CRITERIO HABILITANTE

Dichos criterios se esgrimen en anexos separados conforme al manual de contratación de la entidad, de la siguiente manera:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 1** del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 2** del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental de Arauca.

5.3 CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 3** del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental de Arauca.

5.4 CRITERIOS DIFERENCIALES

Este capítulo será desarrollado en el **anexo No. 4** del presente estudio, el cual hace parte integral del mismo y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

6. VERIFICACIÓN DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

En cumplimiento a lo establecido en el decreto 680 de 2021 por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el sistema de compra pública, se adelantó el procedimiento de verificación de bienes nacionales relevantes para determinar si los bienes a adquirir se encuentran dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, por lo que teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades, las cuales se encuentran directamente relacionadas con servicios, no le es aplicable la realización del correspondiente estudio.

7. CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1860 DEL 2021- ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 - FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCOPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

La Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, realizó el análisis de oportunidad y conveniencia respecto de la posibilidad de fomentar, en la ejecución contractual, la participación de población en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, mediante la provisión de bienes y servicios asociados al desarrollo del contrato.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que una parte significativa de las actividades contempladas en el proyecto requiere personal con formación y experiencia específica, particularmente en áreas relacionadas con comunicación social, marketing, publicidad, así como experiencia en procesos pedagógicos, culturales, artísticos y comunitarios.

No obstante, se identificó que el contrato contempla igualmente un componente de apoyo logístico y operativo, asociado a actividades de organización de espacios, control y orientación de asistentes, entrega de refrigerios y apoyo general en la ejecución de eventos y jornadas comunitarias. Frente a dichas actividades, resulta viable promover la vinculación de población en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional,

siempre que cumplan con las condiciones mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades asignadas.

En consecuencia, la entidad considera procedente aplicar medidas de fomento a la participación de esta población en la ejecución del componente logístico y operativo del contrato, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, garantizando en todo caso la adecuada ejecución del objeto contractual y la observancia de los principios de eficiencia, idoneidad y responsabilidad en la contratación estatal.

8. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PUBLICAS DE ALIMENTOS.

El Gobierno Nacional sanciono la Ley 2069 de 2020, la cual tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineara un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región. Así las cosas, este precepto establece políticas que favorecen e impulsan la economía de los pequeños productores y productores del país.

Ahora bien, el Decreto No. 248 de 2021 desarrolla de una manera más completa las condiciones que serán tenidas en cuenta y el marco de aplicabilidad de las compras públicas, en donde las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten bajo cualquier modalidad con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura campesina, familiar o comunitaria y sus organizaciones.

De acuerdo con las normas previamente mencionadas, las entidades que con sus recursos públicos contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Para ello, la secretaria de Gobierno y seguridad ciudadana del departamento de Arauca, en cumplimiento de su competencia legal, cuenta con un listado de productores oferentes de compras públicas locales en la jurisdicción del Departamento de Arauca, por ende, el futuro contratista se obligará a darle cumplimiento a lo establecido en la norma, en busca de promover y fortalecer la economía en nuestro Departamento, a continuación, se describe el listado vigente de productores oferentes así:

ID	NOMBRE DEL PRODUCTOR (o quien diligencia el registro)	NÚMERO DE CONTACTO	EL REGISTRO SE HARÁ COMO:	CUENTA CON REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	RUT	PRODUCTOR AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (ACFC)	NIVEL DE ACTIVOS	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	SIGLA DE ORGANIZACIÓN

1	Luis Carlos Acero	3115043208	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación Avícola del Piedemonte		APIAVI
2	Jairo Zehir Velandia	3112979754	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de productores avícolas de Tame		Asproavitame
3	Juan José Niño Ortiz	3183168978	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ONOTO - SEMILLA NATURAL MOLIDA		ONOTO
4	Marisol Tovar Concho	3163311682	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asoc de mujeres emprendedoras de Caracol		A. M. E. C
5	Mily Yohana Reatiga Figueroa	3103144920	Productor Independiente	Si	1082: Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Chococacao		Chococacao
6	Faryd Camilo González Barragán	3144640147	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Villa Paulina		Villa Paulina
7	Esther Suárez Samaca	3132092649	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Avícola Biosegura la SIBERIA		
8	Eduardo Alonso Ramírez Rincón	3112638478	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	Eduardo Alonso Ramírez Rincón		
9	Gloria Pinzón Escobar	311 2769081	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	El Rey del Cilantro		
10	Zandy Arialdo Velandia	3134239210	Productor Independiente	Si	0150: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Villa Karen		Granja Villa Karen
11	Adolfo Rodriguez Rodriguez	3227253885	Productor Independiente	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
12	Alejandro Elias Castañeda Flores	3506511389	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Mercado Campesino corregimiento de Todos los Santos municipio de Arauca		Mercados Campesinos
13	Jesus Dario Herreño Duarte	3212091194	Pequeño productor	Si	1040 Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	PRODUCTOS JDH		JDH
14	Asociacion Agropecuaria La Trinidad	3215068309	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de	NO APLICA		NO APLICA

							284 SMMLV)		
15	Herman González Amaya	3143260173	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca villa paulina	Fiagro
16	Leidy Carolina Ramirez Torres	3213114042	Pequeño producto r	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Llano Verde	
17	Granja Avicola Biosegura Villa Ana	3115043208	Pequeño producto r	Si	0145 Cria de aves de corral	Si	Mediano productore s (más de 284 SMMLV)	Granja Avicola Biosegura Villa Ana	Villa Ana
18	Yenny Paola Reina	3203378838	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de mujeres emprendedoras y cacaoteras del Sarare	AMECS AR
19	Jesus Ramon Azteca	3125563910	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociacion de productores La Acuarela	
20	Ernesto Amaya Carvajalino	3133682633	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	APROC OLEDA
21	Karem Xirley Marin Burgos	3114400433	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE ARAUQUITA	COOMP ROCAR
22	Edgar Johani Rueda Peña	3132911840	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			COMITE DEPARTAMENTAL DE PLATANEROS DE ARAUCA	CODEP LAR
23	Faver Alexander Hernández Garcia	3123217105	Organización de pequeños productores		Pendiente			Aprofrusa	
24	Josue Castellanos	3143637238 - 3132141955	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Mediano productore s (más de 284 SMMLV)	FINCA EL TOPACIO	EL TOPACI O
25	Mayra Alejandra Torres Garcia	3115130974	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociacion de Mujeres emprendedoras y cacaoteras del sarare	AMECS AR
26	Daniela Andrea Robledo Cortes	3142293742	Pequeño producto r	No	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	El rancho	ER
27	Doris Eulegelo	312 3394115	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	DULCE AROMA	DULCE AROMA
28	Fabian Leonardo Sarmiento Ortiz	3128948529	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PLATANEROS EL HARTON DE TAME	"ASOPL AHTAM E"

29	Maria Hortencia Quenza Tovar	3138364610	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASODEMAS	ASODEMAS
30	Luz Marina Martinez Leal	3209397734	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA AVICOLA EL RECUERDO	
31	Carmen Lili Garces Cisneros	30020520	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOPROSPERAR ARAUCA	ASOPROSPERAR ARAUCA
32	Jose Lino Oliveros Ortiz	3204919501	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EL IMPERIO DEL HUEVO	NO APLICA
33	Gerardo Galvis Jaimes	3105733725	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	HORTALIZAS DOÑA MARIA	SAS
34	Victor Manuel Silva Arias	3133843552	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA LA FLORIDA	GRANJA LA FLORIDA
35	Diego Alejandro Cuellar Acosta	3118048154	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agricola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA VILLA MARIA	VILLA MARIA
36	Jenny Patricia Vargas	3505304794	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES RENACE CRAVO NORTE	ASO RENACE
37	Gustavo Castro Chaparro	3112408519	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	APICULTURA FLORA Y MIEL	
38	Ana Maria Urquijo Vargas	3224170303	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ANA MARIA URQUIJO	
39	Claudia Patricia Oicata Landaeta	3223955274	Organización de pequeños productores		Pendiente	No		ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LOS DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZUCAR ASOCAÑA DE LA SABANA	ASOCAÑA DE LA SABANA
40	Libardo Martinez Vanegas	3204544390	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agricola y pecuaria)	No	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	GRANJA BUENA VISTA	GRANJA BUENA VISTA
41	Viviana Marcela Gomez Vega	3112748203	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Asociación de Apicultores de Puerto Rondón	ASOAPIR

42	Juan Gabriel Heano Leal	3209602689	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JUAN GABRIEL HENAO LEAL	
43	ASPAS Productores Agricolas Cacao Y Platano	3146470407	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION PRODUCTORES AGRICOLAS EL BUEN SABOR ARAUCANO	Adpas
44	Mayra Alejandra Torres	3115130974	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.			COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AGRONEGOCIOS DEL SARARE	COOM ULTISA RARE
45	Winder Alexis Carvajal	3102592282	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Torty Huevos	S.a.s
46	Bardelia Mejia Isaza	3203645885	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	la huerta milagrosa	la huerta milagros a
47	Patricia Monroy	3208876784	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de productores comercializadores e industrializadores de yuca de Saravena	Asproyu sar
48	Raly José Cedeño	3209171522	Pequeño productor	Si	1063: Otros derivados del café	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Café Roko	
49	Alvaro Ibañez	3104207522	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de mujeres rurales ASOPURPURA	
50	Carolina Ramirez	3213114042	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	Granja Llano Verde	
51	Gloria Ines Colamarco Zambrano	3017532460	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	DELICATESSEN EL TORO TOTIN (PRODUCTOS TRÉQUINA)	
52	Evelin Parada Rodriguez	3123425021	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Panelera La Criolla	
53	Leidy Mariana Calvete Ramirez	3143933445	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de productores de charo centro	Asoagro chac
54	Adriana Maria Triana Chávez	3134627707	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja avicola Isa & Dany	
55	Carlos Ceballo	3008225720	Pequeño productor	No	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Carlos ceballo	Cfcs

57	Yudy Rodrigues Quenza	3157505060	Organización de pequeños productores		Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Asociación de victimas campesinas	Asovicamp
58	Eulalia Isabel Gomez Daza	3174640927	Organización de pequeños productores		Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MIEL DEL LLANO	MIELILLANO
59	Elizabeth Quenza Padilla	3115758814	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Apicola Villa Eliza	
60	Maria Camila Bolaños Angarita	3186120478	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		1082:Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería			Cooperativa procesadora de cacao del oriente La Delicia LTDA	COOPROCOR La Delicia LTDA
61	Luisa Acevedo Jaimes	3124059739	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación Agropecuaria de Charo Centro	ASOAGROCHAC
62	Jairo Efren Lopez	3212897159	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JAIRO EFREN LOPEZ	
63	Maiber Karina Camacho Parales	3186219690	Pequeño productc r	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Maibe camacho	Maibe Camacho
64	Juan Sebastian Ballen Manosalva	3104954495	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca el Roble, Vda Matal de Flor amarillo	N/A
65	Faver Yeir Cisneros Romero	3176754082	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LA PRADERA	LA PRADERA
66	Javier Bohorquez	3114510560	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca santa Elena	
67	Andrea Rangel Pardo	3102468868	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	Paradaca Campo	
68	Laura Daniela Galeano Daza	3503356015	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca Agroproductiva Mana	Finca Mana
69	Edwin Hernán Peralta Galan	3209441389	Pequeño productor	No	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca los iguerones	FI
70	Narlibeth Gómez Y	3213148119	Pequeño productor	No	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de	El productor platanero	PP

							284 SMMLV)		
71	Saida Niño Castrillón	3125963055	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de productores y comercializadores de leche del piedemonte araucano	Aprocol pa
72	Lina Maria Malaver Rojas	3223691542	Pequeño producto r	Si	1040 Elaboració n de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Leche de vaca	Leche de vaca entera
73	Dexi Malena Gómez Guzman	3217030890	Pequeño producto r	No	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Distribuciones Rondon G&G	Distriron don G&G
74	Iván Alfredo Robinson Peroza	3136147426	Pequeño producto r	No	Pendiente	Si	Mediano productore s (más de 284 SMMLV)	Correa	
75	Fredy Estiduar Santander Morales	3106666837	Pequeño producto r	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	fredy estiduar santander morales	
76	Wilson Antonio Rios Hernandez	3132526490	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Wilson Antonio Rios Hernandez	
77	Pedro Julio Cáceres	3142760502	Pequeño producto r	Si	0150 Explotació n mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Piña express mix	
78	Eve Ediltrudiz Gonzalez Hernandez	3118703461	Pequeño producto r	No	0122 Cultivo de plátano y banano	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	NO PERTENEZCO A UNA	NO PERTE NEZCO A UNA
79	Judith Lobo	3124805020	Pequeño producto r	Si	0121: cultivo de frutas tropicales y subtropical es	Si	Mediano productore s (más de 284 SMMLV)	Finca Brasilia	F.B
80	La Llanerita	3203773770	Pequeño producto r	No	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	La llanerita	
81	Asociacion De Productores Y Comercializador es De Lacteos De Fortul Arauca	3213114251	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LACTEOS DE FORTUL ARAUCA	PRIMAL AC
82	Gustavo Adolfo Márquez Daza	3138108669	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Finca Villa Paula	Finca Villa Paula
83	Maria Camila Bolaños Angarita	3186120478	Organización de productores ACFC		Pendiente			Cooperativa procesadora de cacao del oriente la	COOPR OCOR

			(Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)					delicia LTDA	LA DELICIA
84	Helman Enrique Perez Culma	3103302295	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	HELMAN ENRIQUE PEREZ CULMA	
85	Wilman Leonardo Tapias Cuta	3213598401	Pequeño productor	Si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	PRODUCTORA MI GRANJITA LLANERA	PRODUCTORA MI GRANJITA LLANERA
86	Eduar Arbey Vargas Santamaria	3132425277	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	EDUAR ARBEY VARGAS	EDUAR ARBEY VARGAS SANTA MARIA
87	Fredy Estiduar Santander Morales	3106666837	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	FREDY ESTIDUAR SANTANDER MORALES	FREDY ESTIDUAR SANTANDER MORALES
88	Doris Hipolita Gonzales Vargas	3112727974	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	SUMINISTROS AGROPECUARIOS EL TOPACIO	EL TOPACIO
89	Viviana Mogollon Mora	3142345894	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	viviana mogollon mora	
90	Bardelia Mejia Isaza	3143205562	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		
91	Alvaro Mauricio Rodil Torres	3138155912	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	No aplica	
92	Zulma Tellez Gomez	3115072904	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Helado Artesanal Tentacion Frutal	
93	Cristian Ronaldo Vela Galvis	3124890803	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CRISTIAN RONALDO VELA GALVIS	CRVG
94	Jorge Alfonso Camargo Rosado	3167486662	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Pequeño productor		N/A
95	Sulay Tatiana Duran Carvajal	3203128242	Pequeño productor	Si	0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)		Pequeño productor	SULAY TATIANA DURAN CARVAJAL	STDC
96	Ayde Ibarra Arévalo	3026171220	Pequeño producto	sI	0150 Explotació	SI	Pequeño productor	Plataforma Mujer Rural	Gireth

			r		n mixta (agrícola y pecuaria)				
97	Walter Gerena Infante	3142794879	Pequeño productor	sI	0129 Otros cultivos permanentes n.c.p.	No	Pequeño productor	WALTER GERENA INFANTE	n/a
98	Promara	3229193366	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE MARACUYA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	APROMARA
99	Aprofrusa	3229015326	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE FRUTA DEL DEPARATAMENTO DE ARAUCA	APROFRUSA
100	Angel Peñaloza Moncada	3118173419	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ANGEL PEÑALOZA MONCADA	ANGEL PEÑALOZA MONCADA
101	Oscar Sadid Santana Maurno	3157799231	Pequeño productor	Si	Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	NO APLICA	
102	Jhonatan Miranda Duran	3102265894	Organización de pequeños productores		Pendiente			Jhonatan Miranda Duran	
103	John Gilberto Correa	3175749521	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociacion de padres y acudientes de la institución educativa Jose Antonio Galán -ASOGALAN	
104	Romelia Quintero Anaya	3177585517	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		N/A
105			Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.			ASOCIACION AGROTURISTICA INTERCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
106	Jesus Sepulveda Barrerra	3102551978	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	cooperativa emprendedora Shalom	shalom
107	Maria Elvecia Torres	3144915068	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación pisando fronteras ONG	Asopfron
108	Sulay Tatian Duran Carvjal	3203128242	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	sulay tatiana duran carvajal	
109	Amanda Estupiñan Sierra	3143205562	Pequeño productor	Si	0145: Cria de aves de corral	NO	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA
110	Evelio Rodriguez Prada	8891502	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración de productos	NO	Pequeño Productor (menos de 284	EVELIO RODRIGUEZ PRADA PROLACSA	EVELIO RODRIGUEZ PRADA

					lácteos		SMMLV)		PROLACSA
111	Angel Peñaloza Moncada	3118173419	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	NO	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ANGEL PEÑALOZA MONCADA	ANGEL PEÑALOZA MONCADA
112	Nixon Fernando Piraquive Vargas	3208934794	Pequeño productor	Si	0145: Cria de aves de corral	NO	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Avicola NP	
113	Diego Alonso Perez	3004844700	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Si	DIEGO ALONSO PEREZ	
114	Jhowselin Katerin Zutaneme Hernandez	3132911840	Organización de pequeños productores	Si	0161: Actividades de apoyo a la agricultura			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y CULTIVADORES DEL SARARE	ASOPROCUSA
115	Gustavo Marquez	3108528041	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Si	Gustavo Aadolfo Marquez Daza	Villa Paula
116	Asociación De Productores Y Comercializadores De Lacteos De Fortul Arauca	321311425q	Organización de pequeños productores	Si	Pendiente			Asociación de productores y comercializadores de lacteos de fortul arauca	PRIMALAC
117	Yeymer Javier Cocunubo Buitrago	31321150906	Pequeño productor	Si	0113: Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	Documento enviado	No	YEYMER JAVIER COCUNUBO	NA
118	Claudia Mayerly Buitrago Sanchez	3102987538	Pequeño productor	Si	0145: Cria de aves de corral		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA MAJALE	
119	Isaias Aguilar Beleño	3219197732	Organizacion de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION DE AVICULTORES EN PRODUCCION LIMPIA DE HUEVO SEMICRIOLLO CON NEGRITUDES EN LA VEREDA AGUACHICA ARAUQUITA	ASOAVIAFRO
120	Andres Alape Hernandez	3155199916	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	SI	Pequeño productor	Andres Alape Hernandez	
121	Leopoldo Rincon Valencia	3107668653	Pequeño productor	Si	Pendiente	SI	Mediano productor	milkypan	
122	Antony Vivas	3023397282	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	antony vivas	
123	Navea Freddy	3118870868	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	Asociación de productores agrícolas del campo	
124	Navarro Leidy	3168674397	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	Asociación de productores produagro	

125	Asociacion De Mujeres Rurales De Colombia	3138674293	Organización de pequeños productores		0161: Actividades de apoyo a la agricultura		Organización de pequeños productores	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE COLOMBIA		
126	Viviana Marcel Gomez Vega	3112748203	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de Apicultores de Puerto Rondón	ASOAPIR	
127	Hussein Alirio Hernandez Marin	3222160964	Pequeño productor	Si	RUT: 0161: Actividades de apoyo a la agricultura	Si	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)	MI GRANJITA LLANERA	MI GRANJITA LLANERA	
128	Carlos Endino Piraquive Vargas	3152080563	Pequeño productor	Si	RUT: 0150 Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	SI	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)	HUEVOS PIRAQOS		
129	Agencia Promotora De Desarrollo Económico Regional	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo economico regional	aprodel	
130	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	APRODEL	
131	Agencia Promotora De Desarrollo Economico Regional	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	APRODEL	
132	Maracuyá	9002240046	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo económico regional	APRODEL	
133	Magda Beatriz Galvez Villarreal	3115682448	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION AGROPECUARIA PIQUE	PIQUE	
134	Magda Betariz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	APRODEL	
135	Asociacion Agropecuaria Pique	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION AGROPECUARIA PIQUE	PIQUE	
136	Agencia Promotora De Desarrollo Economica Regional	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo economico regional	aprodel	
137	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo económico regional	aprodel	
138	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AG4ENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	APRODEL	
139	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotora de desarrollo economico regional	aprodel	
140	Magda Beatriz Galvez	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			agencia promotorta de desarrollo economico regional	aprodel	
141	Magda Beatriz Villarreal	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO	APRODEL	

							ECONOMICO REGIONAL	
142	Asociacion Asoalpes	3143205562	Organización de pequeños productores	Pendiente			ASOCIACION ASOALPES	ASOALPES
143	Magda Beatriz Galvez Villarreal	3212978398	Organización de pequeños productores	Pendiente			agencia promotora de desarrollo economico regional	aprodel
144	Julio Ezequiel Garces Mijares	3204637175	Organización de pequeños productores	Pendiente			ASOCIACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DEL CORREGIMIENTO DE CAÑAS BRAVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	AGRAP
145	Edgar Johani Rueda Peña	3132911840 - 3115292180	Organización de pequeños productores	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y CULTIVADORES DEL SARARE	ASOPROCUSA
146	Yordan Manuel Vega Tamaran	3124116145	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)	Pendiente			RESGUARDO INDIGENA VALLES DEL SOL	RESGUARDO INDIGENA VALLES DEL SOL
147	Asociacion Agropecuaria Y Turistica De Mujeres Gireth	3133507403	Pequeño productor / Si	9499: Actividades de otras asociaciones	si	Si	ASOCIACION AGROPECUARIA Y TURISTICA DE MUJERES GIRETH	ASOGIRETH
148	Faver Yair Cisneros Romero	3114565421	Organización de pequeños productores	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			FAVER YEIR CISNEROS ROMERO	FINCA EL PRADO
149	Rosa Virginia Barco Briceño	3163078583	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)	0161:Actividades de apoyo a la agricultura			ASOCIACION DE MUJERES PRO-AGRICULTURA RURAL	ASOMPROAGRIRURAL
150	Juan Benito Pinto Supelano	3214516214	Pequeño productor / Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JUAN BENITO PINTO	JUAN BENITO PINTO
151	Martha Kenowia Uncaria Perez	3209818762	Pequeño productor / Si	0145: Cria de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA AVICOLA DE LOS HNOS JHOHAN	GRANJA AVICOLA DE LOS HNOS JHOHAN
152	Mabel Ayala Blanco	3153593631	Organización de pequeños productores	0161: Actividades de apoyo a la agricultura			DISUYENJU	DISUYENJU
153	Nora Liliana Villa Arias	3212047603	Pequeño productor / Si	0145: Cria de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Nora Liliana Villa Arias	Lili Villa
154	Riquelme Fernandez	3192575861	Pequeño productor / Si	0145: Cria de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	granja avicola las marias	Sulma Lopez
155	Gina Samara Barreto Lopez	3202368910	Pequeño productor / Si	0150: Explotación mixta (agrícola y	No	Pequeño Productor (menos de 284	Granja Avicola	El Tesoro

					pecuaria)		SMMLV)		
156	Rafael Antonio Gomez Franco	310 2523778	Pequeño producto r	Si	0145: Cria de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Avicola	La consenti da
157	Luis Guillermo Ducon	3144137139	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	N/A	N/A
158	Martha Yaneth Jauregui Archila	3102809301	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	N/A	N/A
159	Hermes Almanzar Olarte	3125293399	Pequeño producto r	Si	0150: Explotació n mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	HERMES ALMANZAR OLARTE	HERME S ALMAN ZAR OLART E
160	Hector Julio Martinez Chavarro	3124555406	Pequeño producto r	Si	0122: Cultivo de plátano y banano	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		
161	Carlos Erley Osorio Sanchez	3104791827	Pequeño producto r	Si	0150: Explotació n mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CARLOS ERLEY OSORIO SANCHEZ	CARLO S ERLEY OSORI O SANCH EZ
162	Stheffany Andrade Mijares	3118852270	Pequeño producto r	Si	0141: Cria de ganado bovino y bufalino	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	No aplica	No aplica
163		3212250281	Pequeño producto r	Si	Corregir	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Huevos	Huevos
164	Diego Alejandro Cuellar Acosta	3118048154	Pequeño producto r	Si	0150: Explotació n mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	FINCA VILLA MARIA - VEREDA SAN JOSE DE OBRERO	
165	Jaime Omar Gamboa Ramirez	3123736422	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EL TRONCALEÑO	
166	Carlos Humberto Sierra Gaviria	3008244546	Pequeño producto r	Si	0161: Actividade s de apoyo a la agricultura	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CARLOS SIERRA	
167	Fanny Macarena Lozada Luna	3107561006	Pequeño producto r	Si	0121: Cultivo de frutas tropicales y subtropical es	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Cultivadora de frutas y verduras de la región del Sarare	

168	Rafael Gomez Barreto	3228257346	Pequeño productor	Si	0145: Cria de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Rafael Camilo Gomez Barreto	
169	Jose Antonio Gomez Barreto	3102523778	Pequeño productor	Si	0145: Cria de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Jose Antonio Gomez	
170	Jefferson Riascos Fonseca	3125250464	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agricola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Jefferson riasco	J R
171	Sulma Lopez	3193118124	Pequeño productor	Si	0145: Cria de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Sulma Lopez	
172	Ildra Ramos Maturana	3102927178	Pequeño productor	Si	0145: Cria de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Ildra Ramos Maturana	
173	Piedad Yasmin Diaz Leon	3153928462	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	PIEDAD YASMIN DIAZ LEON	PYDL
174	Magda Beatriz Galvez Villarreal	3212978398	Organización de pequeños productores		Pendiente			ASOCIACION AGROPECUARIA PIQUE	
175	Mayra Alejandra Torres Garcia	3115130974	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociacion de Mujeres Emprendedoras y Cacaoteras del Sarare	AMECSAR
176	Álvaro Enrique Puerta Medrano	3166055962	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de comerciantes agropecuarios de arauca	ASOCAARA
177	Dorangela Molina Landaeta	3102547428	Organización de pequeños productores		1040: Elaboración de productos lácteos		Cooperativa	COOPERATIVA DE LACTEOS DE TAME	COOLACTAME
178	Dayanna Saavedra Archila	3204206492	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Quesos y Lácteos Dafelac	Dafelac
179	Jennifer Galeon Daza	3204048201	Pequeño productor	Si	1082: Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	SI	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GREENCO TRADING SAS	GREENCO TRADING SAS
180	Jenny Fernanda Arias Santos	3168705165	Pequeño productor	Si	0145: Cria de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JENNY FERNANDA ARIAS SANTOS	JENNY FERNANDA ARIAS SANTOS
181	Liliana Martinez Vanegas	3118294208	Pequeño productor	SI	0145: Cria de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LILIANA MARTINEZ VANEGAS	LILIANA MARTINEZ VANEGAS

182	Josue Vera Diaz	3115810942	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JOSUE VERA DIAZ	JOSUE VERA DIAZ
183	Elena Dueñas Cruz	3105904624	Pequeño productor	Si	0121: Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Elena Dueñas Cruz	N/A
184	Elian David Alarcón Alvarado	3107897860	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		1082: Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería			Chocofortul	
185	Belarmino Neira Galvis	3214073828	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LACTEOS MANTY	LACTEOS MANTY
186	Evelio Rodriguez Prada	3104781201	Organización de pequeños productores		1040: Elaboración de productos lácteos	No		EVELIO RODRIGUEZ PRADA	PROLACSA
187	Yesenia Camacho Campo	3124948868	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LACTEOS EDILAC	LACTEOS EDILAC
188	Coagrosasare Ltda	3132235216	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL SARARE LTDA	COAGROSARARE LTDA
189	Yudi Rodriguez	3214853754	Organización de pequeños productores		Pendiente			Asociación de víctimas campesinas	Asovicamp
190	Dorance Morales	3204288544	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	unidad productiva el progreso	UPP
191	Jhowselin Katerin Zutaneme Hernandez	3132911840	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		Pendiente			ASOCIACION DE PRODUCTORES Y CULTIVADORES DEL SARARE	ASOPROCUSA
192	Carmen Elide Leal Suarez	313 3405710. 3102473941	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.			Asociación comunitaria productora transformadora de lácteos la sabana	ASPROLAS
193	Neila Isolina López Villamizar	3133136476	Pequeño productor	Si	0111: Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Compra y venta de verduras frutas y granos chucarima	Frijol chucarima
194	Aris Judith Fernandez Colmenares	3187244297	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	villa judith	
195	Hugo Alberto	3168265619	Pequeño	Si	0141: Cría	No	Pequeño Productor (menos de 284		

	Niño Carvajal		productor		de ganado bovino y bufalino		SMMLV)		
196	Jhon Fredy Vargas Gamboa	3508863388	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LACTEOS CRISTALAC	
197	Edimer Acuña Manrique	3132139304	Organización de pequeños productores		0141: Cría de ganado bovino y bufalino			EDIMER ACUÑA	
198	Jorge Leonardo Carreño Quintero	3174311012	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Leonardo Carreño	
199	Jasmin Eveling Gelvis Alvernia	3114465757	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Jasmin gelviz	
200	Edwin Castro Lopez	3115420160	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EDWIN CASTRO	
201	Maria Paula Pinto Chavez	3168753742	Pequeño productor	Si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura	si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	PRODUCTORA CONVIAGROPECUARIO CP	
202	Robinson Jaime Posada Carvajal	3103291483	Pequeño productor	SI	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	SI	Pequeño productor	JAIME POSADA	JAIME POSADA
203	Asociacion De Productores Produagro	3168674397	Organización de pequeños productores	si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura		Organización de pequeños productores	ASOCIACION DE PRODUCTORES PRODUAGRO	PRODUAGRO
204	Asociacion De Productores Agricola Del Campo	3118870868	Organización de pequeños productores	si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura		Organización de pequeños productores	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLA DEL CAMPO	
205	Asociacion De Mujeres Rurales De Colombia	3138674293	Organización de pequeños productores	si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura		Organización de pequeños productores	ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE COLOMBIA	
206	Carlos Antonio Ereu Samanay	3132373961	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	FINCA SAN ANTONIO	NO TIENE
207	Eliseo Ardila Hernandez	3132035335	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	FINCA LA CINCELEÑA	NINGUNA
208	Ender Smith Ereu Mendez	3138870704	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	FINCA EL PALMAR	NO TIENE
209	Wilson Diaz Contreras	3115185494	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	FINCA LA DALIA	NO TIENE
210	Ana Fabiola Dominguez	3125203659	Pequeño producto	Si	0141: Cría de ganado	Si	Pequeño productor	FINCA TRES ESQUINAS	NO TIENE

	Hernandez		r		bovino y bufalino				
211	Duvan Evelio Jaimes Roa	3214368802	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño productor	DUVAN EVELIO JAIMES ROA	DUVAN EVELIO JAIMES ROA
212	Victor Manuel Bateca Camargo	3208990110	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño productor	VICTOR MANUEL BATECA CAMARGO	GANADERIA BELTRAN
213	Diego Alejandro Rodriguez Jimenez	3167798431	Pequeño productor	Si	0161 Actividades de apoyo a la agricultura	Si	Pequeño productor	FINCA LA BODEGA	N/A
214	Diva Alexandra Rivera Bautista	3125925742	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	No	Pequeño productor	Huevos Villa Alexa	HVA
215	Alonso Campiño Bedoya	3202581724	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño productor	MARKAN	MARKAN
216	Juan De Dios Balaguera Parada	3208603357	Pequeño productor	si	0122:cultivo de platano y banano	si	Pequeño productor	JUAN DE DIOS BALAGUERA PARADA	
217	Jhorman Alexander Morales Velasco	3104850845	Pequeño productor	si	0150:Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	si	Pequeño productor	FRUTAS Y VERDURAS JHORMAN ALEX	FRUTAS Y VERDURAS JHORMAN ALEX
218	Miguel Angel Carrillo Villamizar	3102782319	Pequeño productor	si	0150:Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	si	Pequeño productor	MIGUEL ANGEL CARRILLO VILLAMIZAR	
219	Wilbert Orlando Rincon Teatin	3027182979	Pequeño productor	si	0141: Cria de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN	WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
220	Libia Del Carmen Cardenas Avila	3027182976	Pequeño productor	si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	LIBIA DEL CARMEN CARDENAS AVILA	LIBIA DEL CARMEN CARDENAS AVILA
221	Daniel Burbano Rodriguez	3027162976	Pequeño productor	SI	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	SI	Pequeño productor	DANIEL BURBANO RODRIGUEZ	DANIEL BURBANO RODRIGUEZ
222	Alonso Hernandez Duarte	3112000062	Pequeño productor	SI	0141: Cria de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	ALONSO HERNANDEZ DUARTE	no
223	Jose Simon Pedrados	3143288232	Pequeño producto	SI	0141: Cria de ganado	no	Pequeño productor	JOSE SIMON PEDRADOS	NO

			r		bovino y bufalino				
224	Eliseo Ramirez Arias	3112301203	Pequeño productor	SI	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	ELISEO RAMIREZ ARIAS	
225	José Ramírez	3208916800	Pequeño productor	SI	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	no	Pequeño productor	José irlandRamírez Escobar	José Irland Ramirez Escobar
226	Nasly Mariana Gutierrez Santiago	3133632511	Pequeño productor	SI	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	NO	Pequeño productor	NASLY MARIANA GUTIERREZ SANTIAGO	FINCA LA VICTORIA
227	Erika Andrea Suarez Chavez	3102404650	Pequeño productor	SI	0122: cultivo de platano y banano	si	Pequeño productor	PLATANOS LA MONA	PM
228	Jhojan Santiago Bohada Leal	3104417346	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JHOJAN SANTIAGO LEAL BOHADA	JSLB
229	Olga Lucia Rodriguez Arciniegas	3132841983	Pequeño productor	Si	0119: Otros cultivos transitorios n.c.p.	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ARCINIEGAS	
230	Dianamisat	3145300477	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Diana misat	Dm
231	Jose Isaias Peña Tellez	3202322907	Pequeño productor	Si	0141: Cría de ganado bovino y bufalino	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		Jip
232	Ana Francisca Guerrero	3115043208	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Granja Avicola Biosegura Villa Ana	Villa Ana
233	Luis Carlos Aceros	3115217922	Pequeño productor	Si	Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Luis Carlos Aceros	Luis Carlos Aceros
234	Jenny Rocio Rodriguez Sandoval	3212259281	Pequeño productor	Si	Cambiar RUT		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Avicola	Avicola
235	Herlinda Ramirez Gutierrez	3103114822	Organización de pequeños productores		1040: Elaboración de productos lácteos			LACTEOS TRONCALAC	LACTEOS TRONCALAC
236	Ladymir Velasco Silva	3118866793	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ladymir velasco silva	ladymir
237	Alfonso Enrique Orozco Paralex	3172732892	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.			FEDERACION DE LA UNIDAD DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ARAUCA	FEDEARAUCA

238	Gustavo Adolfo Marquez Daza	3108528041 - 3138108669	Pequeño productor	Si	9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GUSTAVO AADOLFO MARQUEZ DAZA	INGENIO VILLA PAULA
239	Gloria Amparo Contreras	3134376864	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Asmuculpazca	Predio Mata Bambú
240	Eeldo Galvis Chavez	3229015326	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)		Pendiente			Asociación de productores y comercializados de frutas del departamento de arauca	Aprofrusa
241	Hoover Fernandez Rojas (Granja Villanina)	3112331346	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	GRANJA INTEGRAL VILLANINA	VILLA NINA
242	Jhon Jairo Zapata Meza	3152497957	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	finca Santa Barbara	F.S.B
243	Astrid Yelitza Barrios Vargas	3186555528	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	finca barrancones	F.B
244	Nayibe Elizabeth Carreño Chavez	3132770405	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Charcuteria Nayis	CN
245	Juan De Dios Balaguera Parada	3208603357	Pequeño productor	Si	0122: Cultivo de plátano y banano	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	FRUTAS Y VERDURAS EL CAMPESINO	
246	Claudia Milena Bermont Barreto	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CLAUDIA MILENA BERMONT BARRETO	CLAUDIA MILENA BERMONT BARRETO
247	Ecker Leggnyng Colmenares Rivera	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ECKER LEGGNYNG COLMENARES RIVERA	ECKER LEGGNYNG COLMENARES RIVERA
248	Nelly Clementina Quenza Martinez	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	NELLY CLEMENTINA QUENZA MARTINEZ	NELLY CLEMENTINA QUENZA MARTINEZ
249	Juan Pablo Canay Quenza	300 3499327	Pequeño productor	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	JUAN PABLO CANAY QUENZA	JUAN PABLO CANAY QUENZA
250	William Antonio	300 3499327	Pequeño	Si	Cambiar	Si	Pequeño	VARIEDADES WIFLO	VARIED

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

	Avila Cadena		producto r				Productor (menos de 284 SMMLV)		ADES WIFLO
251	Flordelina Sierra	300 3499327	Pequeño producto r	Si	Cambiar	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	FLORDELINA SIERRA	FLORD ELINA SIERRA
252	José Domingo Vera	3228447690	Pequeño producto r	Si	Cambiar	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	José Domingo Vera Sierra	José Doming o Vera
253	Bernardo Celis Garcia	3208579863	Pequeño producto r	Si	Cambiar	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Bernardo celis	Bernard o celis
254	Jose Alejandro Angarita Fernadez	3187244297	Pequeño producto r	Si	0141:Cría de ganado bovino y bufalino	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MI FINCA	
255	Nubia Congo Bustos	3144189561	Organización de pequeños productores		0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MINITIENDA LAS FLOREZ	
256	Wendy Yadira Giraldo Mora	3182658805	Pequeño producto r	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor	El Carrito del Ahorro	
257	Marcos Alejandro Giraldo Bello	3124977725	Pequeño producto r	Si	Pendiente	SI	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)		NO TIENE
258	Nuvi Yanet Cueto Chacon	3504900047	Pequeño producto r	Si	0122 cultivo de platano y banano	SI	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)		no tiene
259	Anastacia Juliana Acevedo Sanguino	3229244880	Pequeño producto r	Si	0150: Explotació n mixta (agrícola y pecuaria)	SI	Pequeño productor (menos de 284 SMMLV)		BARUC H.COL
260	Bladimir Tobar Balanta	3143630541	Organiza ción de producto res ACFC (Agricult ura Cam pesina , Familiar y Comunit aria)		Pendiente			Asociación de productores internacionales de oriente	APROI NOR
261	Erika Andrea Suárez Chavez	3102404650	Pequeño producto r	si	0122: Cultivo de plátano y banano	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Erika suarez	
262	Maria Alejandra Rodil Quintero	3003499327	Pequeño producto r	si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		MARIA ALEJAN DRA RODIL QUINTE

									RO
263	Erley Martinez Monte Alegre	3203834827	Pequeño productor	si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Erley Martinez Montealegre	Erley Martinez Montealegre
264	Manuel Antonio Reyes Torres	3219172827	Pequeño productor	si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Manuel Antonio Reyes Torres	MART
265	Herlinda Carrero Sanchez	3118386854	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		PL
266	Anastacia Juliana Acevedo Sanguino	3229244880	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	BARUCH.COL	BARUCH
267	Bladimir Tobar Balanta	3143630541	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina , Familiar y Comunitaria)					Asociación de productores internacionales de oriente	APROINOR
268	Erika Andrea Suárez Chavez	3102404650	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Erika suarez	
269	Andres Felipe Hernandez Villamizar	32440099625	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Mediano productores (más de 284 SMMLV)	1	1
270	Otoniel Fajardo Fontecha	3155417697	Organización de pequeños productores		0145: Cría de aves de corral			Granja de la abuela lucre	
271	Fundación Ovadia Ong Internacional	3105806787	Organización de productores ACFC (Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria)		0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)			Fundación Ovadia ONG Internacional	OVADIA
272	Mausley Fernandez	3112370723	Pequeño productor	Si	0145: Cría de aves de corral	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MAUSLEY FERNANDEZ	
273	Jhancarlos Quiroz Padilla	3164530435	Organización de productores ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria)		Pendiente			FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO E INVERSIONES DE LA ORINOQUIA	FUNDEQUIA
274	Brillith Solimar Caballero Nieves	3203662008	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	SOLIMAR CABALLERO NIEVES	BSCN
275	Álvaro Elieser Gamboa Ramirez	3204302811	Pequeño productor	Si	Pendiente	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	QUESOS DEL LLANO EL BUEN SABOR	EL BUEN SABOR
276	Maria Alejandra Pérez Ardila	3212284466	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Huevos el diamante	HED
277	Herlinda Ramirez Gutierrez	3103114822-3125449620	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración	Si	Pequeño Productor	Lacteos Troncalac	Troncalac

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

			r		n de productos lácteos		(menos de 284 SMMLV)		
278	Leonel Albeiro Camargo Cardozo	3144409956	Pequeño productor	Si	Cambiar RUT	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	leonel albeiro camargo	
279	Ingry Isabel Torres Castro	3144861453	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	INGRY TORRES	
280	Alcides Atuesta Ortega	3118481122	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ALCIDES ATUESTA	
281	Leonor Camacho Roman	3222341415	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LEONOR CAMACHO	
282	Carlos Augusto Niño Caceres	3134544726	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CARLOS NIÑO	
283	Nelly Yohana Gutierrez Cardozo	3124312902	Pequeño productor	Si	No aplica	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	YOHANA GUTIERREZ	
284	Edilberto Villa Gallego	3143497862	Organización de pequeños productores		0112: Cultivo de arroz			EDILVERTO VILLA	
285	Ana Raquel Villalba Rodriguez	3112030287	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ANA VILLALBA	
286	Omar Andres Chacon Garcia	3102702311	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	OMAR CHACON	
287	Carlos Manuel Valdes Garcia	3145863852	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	CARLOS VALDES	
288	Ruth Yenid Aguilar Barbosa	3123532024	Pequeño productor	Si	0112: Cultivo de arroz	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	RUTH AGUILAR	
289	Efrain Leguizamo Ramirez	3132088455	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	EFRAIN	
290	Miguel Angel Soto Monroy	3214142246	Mediano productor	Si	Pendiente	Si	Mediano productor	MS	
291	Jose Antonio Garcia Estupiñan	3118421590	Pequeño producto	Si	Pendiente	Si	Mediano productore	GRANJA INTEGRAL LOS GARCIA	GRANJA LOS

			r				s (más de 284 SMMLV)		G
292	Quesos El Troncal	3118008080	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Quesos El Troncal	QET
293	Maria Ignacia Langacho Arana	3135795116	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		
294	Johan Ferney Muñoz Baron	3144524240	Pequeño productor	Si	1040: Elaboración de productos lácteos	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	LÁCTEOS MUUUÑOZ	LÁCTEOS MUUUÑOZ
295	Gelvis Contreras Ramirez	3115858562	Pequeño productor	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	La Bonanza	
296	Holman Giovany Correa	3107513418	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Agroinverter	AGRINV
297	Avicola Las Margaritas	3213727850	Pequeño productor	Si	0145: Cria de aves de corral	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	AVICOLA LAS MARGARITAS	AVICOLA LAS MARGARITAS S.A.S
298	Julieth Paola Jimenez Carrero	3188017383	Pequeño productor	Si	0161: Actividades de apoyo a la agricultura	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Fundación Proagroindustria	FUNDPAIN
299	Ana Esther Rozo Camargo	3138271174	Pequeño productor	Si	9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CULTIVOS DE MARACUYA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ASOCIACION CULTIMAR
300	Alfonso Enrique Orozco Parales	3172732892	Pequeño productor	Si	9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.	No	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ASOCIACION ASORENACER DEL PRIMORES	ASONACER
301	Maria Del Rosario Palencia Solano	3155603766	Pequeño productor	Si	Pendiente	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Agroindustria Santa Teresa	AHST
302	Rito Antonio Hernandez Quiroga	3102619983	Organización de pequeños productores		Pendiente		Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	ASOCIACIÓN DE PLATANEROS DE FORTUL	ASOPLAFOR
303	Yank Carlos Capacho Peñaloza	316 1506234	Pequeño productor	Si		Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)		
304	Luz Alvarez	3228513664	Pequeño productor	Si		Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	Asociacion de caficultores del piedemonte araucano	Acapa
305	Gustavo Aadolfo	3108528041	Pequeño	Si	1040:	Si	Pequeño	Cacao premium Villa	Cacao

	Marquez Daza		producto r		Elaboración de productos lácteos		Productor (menos de 284 SMMLV)	Paula	premium Villa Paula
306	Manuel Fabriani Silva Lopez	3115481023	Pequeño producto r	Si	0150: Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	Si	Pequeño Productor (menos de 284 SMMLV)	MANUEL FABRIANI SILVA LOPEZ	

9. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El decreto 1082 de 2015, definió como riesgos involucrados en la contratación todos aquellos eventos que pueden generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la enajenación de un contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable en el curso normal de los acontecimientos. Los riesgos que se deriven de la celebración del contrato serán hechos constitutivos por casos previsibles, de fuerza mayor o caso fortuito. Para el presente proceso se han estimado los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del valor del contrato y retraso en la ejecución de los trabajos	2	4	6	Riesgo Alto	Entidad/contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la entidad.	1	3	4	Riesgo Bajo	si	Contratista/Entidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Actualización permanente de las normas contractuales tributarias, ambientales y	Durante la Ejecución del contrato

No.	2	3	4
Clase	General	General	General
Fuente	Externo	Externa	Externa
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Sociales o políticos	Regulatorios	Naturales
Descripción	Afectación en el desarrollo del proyecto por situaciones de orden público.	Cambios en las variables macroeconóm icas de Colombia, pero sin limitación o inflación, devaluación y tasa de interés	Se refiere a aquellos fenómenos de la naturaleza, como inundaciones, lluvias, sequías o temblores, que imposibiliten el normal desplazamient o de las personas en el Departamento para el cumplimiento del desarrollo del contrato.
Consecuencia	El contratista estaría incumplien do el contrato ya que no se podría terminar en los plazos establecido s.	Incumplimi ento por parte del contratista	Retraso en la entrega del proyecto - variación de costos del proyecto
Probabilidad	1	2	2
Impacto	3	2	5
Valoración	4	4	7
categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Alto
¿A quién se le Asigna?	Entidad/contratista	Entidad/contratista	Contratista/Entidad
Tratamiento / Controles a ser Implementados	El riesgo será compartido bajo el entendido que cuando sean causas internas el contratista debe asumir el riesgo. De esta manera la entidad asume el riesgo cuando la manifestación del riesgo obedezca a situaciones generales ajenas al contratista y de carácter y efectos generales.	Para mitigar el riesgo se evaluará la calidad e idoneidad del contratista y se solicitaran garantías que amparen los riesgos de ejecución de cumplimiento y calidad de los servicios suministrados. Desequilibrio	Para mitigar el riesgo revisión de información meteorológica, previsión desastres a través de medidas de protección para impedir o minimizar el riesgo. También se adoptarán medidas como la suspensión o ampliación del contrato en tanto se supera el riesgo propuesto.
Impacto después del Tratamiento			
Probabilidad	1	2	2
Impacto	2	1	2
Valoración del Riesgo	3	3	4
categoría	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	si	No	no
Responsable por implementar el tratamiento	Entidad	Contratista/ Entidad	Contratista/ Entidad/
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Inicio del contrato	Inicio del contrato	Inicio del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Terminación del contrato	Terminación del contrato	Terminación del contrato
Monitoreo y Seguimiento			
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Interventoría externa y Supervisión a cargo de la Entidad.
Periodicidad	Durante la Ejecución del contrato	Durante la Ejecución del contrato	Durante la Ejecución del contrato

No.	5	6	7	8
Clase	General	General	Específico	Específico
Fuente	Externo/ Interno	Externa	Externa	Externa
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacionales	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción	Mayor plazo del pactado contractualmente	Ejecución de actividades no aprobadas por el departamento	La no vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral.	Los beneficiarios de los componentes del proyecto no se empoderan de los temas que integran cada una de las intervenciones
Consecuencia	No satisfacción de la necesidad dentro de los plazos establecidos	Reclamaciones por parte del contratista al departamento	Puede presentarse inconvenientes legales por parte de los trabajadores	Las personas pueden no querer participar en las acciones previstas o no apliquen los temas en la vida cotidiana.
Probabilidad	3	2	2	3
Impacto	2	3	3	3
Valoración	5	5	5	5
categoría	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio
¿A quién se le Asigna?	Contratista	Contratista/interventoria	Contratista	Contratista
Tratamiento / Controles a ser Implementados	Formulación de adicionales de plazo	Se dejará constancia de que aprueba el departamento.	Cumplir en su totalidad con la vinculación oportuna de los trabajadores por parte del contratista al sistema de seguridad social integral, en la cual el Interventor verificará las condiciones.	Diseño pedagógico y metodológico para cada actividad o componente del proyecto, con la socialización y utilización de los entregables a cada beneficiario.
Impacto después del Tratamiento: Probabilidad	2	2	1	2
Impacto	2	1	2	2
Valoración del Riesgo	4	3	3	4
categoria	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	no	no	Si
Responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Contratista/Entidad	Contratista/Entidad	Contratista/Entidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Ejecución	Inicio del contrato	Inicio del contrato	Ejecución
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha limite	Terminación del contrato	Terminación del contrato	Fecha limite
Monitoreo y Seguimiento: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Revisión Periódica	Interventoria externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Interventoria externa y Supervisión a cargo de la Entidad.	Revisión Periódica
Periodicidad	Por cronograma	Durante la Ejecución del contrato	Durante la Ejecución del contrato	Por cronograma

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Seguimiento	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Dificultades en la logística, como la distribución de alimentos y materiales para las ollas comunitarias, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso.	Problemas logísticos podrían resultar en la cancelación o postergación de las actividades, lo que afectaría la credibilidad del proyecto y podría generar descontento en la comunidad. También podría aumentar los costos operativos si es necesario implementar soluciones de emergencia.	3	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Planificación anticipada de la logística y alianzas con organizaciones locales que conozcan bien el territorio.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Fecha limite	Revisión Periódica	Por cronograma
9	Específico	Externa	Ejecución	Administrativo	Dificultades en la coordinación entre diferentes instituciones y actores involucrados, lo que podría generar retrasos o duplicación de esfuerzos.	La falta de coordinación podría llevar a la duplicación de esfuerzos, confusión entre los participantes y una gestión ineficiente de los recursos. Esto podría retrasar la implementación del proyecto y reducir su efectividad.	3	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Establecer un comité de coordinación con representantes de todas las partes interesadas y definir claramente roles y responsabilidades	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista/Entidad	Ejecución	Fecha limite	Revisión Periódica	Por cronograma

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

10. GARANTIAS CONTRACTUALES

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del eventual contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustada a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo con una póliza de Seguros tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

10.1 Fase Precontractual

a) **Seriedad de la oferta:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial con vigencia desde la presentación de la oferta y válida por mínimo tres (03) meses más contados a partir de la fecha del cierre de la presente convocatoria pública. En caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale LA ENTIDAD. En todo caso, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
La garantía de seriedad de la propuesta consistirá en:

- Contrato de seguro contenido en una póliza o
- Patrimonio autónomo o
- Garantía Bancaria

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo tercero del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modifica el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

10.2 Fase Contractual:

- **Cumplimiento:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso el amparo deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015.

- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Por valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso el amparo deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

- **Calidad del servicio:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.

- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

- **Responsabilidad civil extracontractual:** Por valor equivalente a doscientos (200) SMLMV con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne al Departamento de Arauca de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación provenientes de terceros. Y se deriven de sus actuaciones o de las subcontrataciones o dependencias.

La información contenida en el presente documento tendrá prevalencia sobre cualquier estipulación contenida en el pliego de condiciones, por ser este, un documento anterior a la elaboración del proyecto del mismo y soporte de la etapa de planificación del proyecto de inversión.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y

contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso

Tabla 3. Acuerdos comerciales

ESTADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Fuente, CCE-EICP-MA-03.

De esta manera, se evidencia que el presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que se indican en la tabla anterior.

12. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad de **"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA"** con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad y atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan Participativo de Desarrollo 2024- 2027.

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

Elaboró: SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ
Cargo: Profesional de apoyo Universitario SGSC

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5